

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 014 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013.**

Siendo las 17,20 horas el Presidente del Concejo Municipal don Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión con la invocación a Dios.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres., Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretaria Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Administrado Rubén Gutiérrez Cabrera; **Secpla** Brenda Leiva Aranda; **DOM** Luis Bernal Fernando; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Dideco** Mariela Arancibia, **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea, **Personal** Héctor Sepúlveda y **Daem** Patricia Fernández.

Tabla; 1) Actas Anteriores; 2) Correspondencia; 3) Programa de Alumbrado Público; 4) Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado Mar Azul; 5) Reglamento Interno Estructura Municipal y 6) Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.-Acta Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 28.01.2013: No contiene acuerdos de Concejo Municipal.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N°6 celebrada el

1.2.- Acta Sesión Ordinaria N°007 de fecha 04.02.2013; Para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Propietarios y Trabajad de locales comerciales de Pasaje Federico Albert de fecha 03.04.2013; Plantean situaciones problemas que se producen con las faenas de abastecimiento del Supermercado Unimarc.

2.2.-Municipalidad de Peñalolén y Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 04.04.2013; Invitación al Seminario Taller Peñalolén, un modelo de Gestión Moderna e Innovativo del siglo XXI, a realizarse el 19 de abril en el Centro Cultural y Deportivo Chimkowe.

2.3.-Asociación de Residentes Villa Sean Corfo de fecha 04.04.2013; Solicitan terreno municipal como área verde que pueda ser facilitado para la instalación de una sede social para la citada organización.

Sr. Alcalde: Si algún concejal se refiere a la correspondencia

Sr. Silva: La podríamos tocar en varios, sobre todo el punto uno, relacionada con los propietarios de trabajadores de los locales comerciales que se encuentran ubicados en el Pasaje Federico Albert.

Sr. Alcalde: Como ustedes quieran ¿si quieren la tomamos al tiro?

Sr. Gatica: Si, pero es tan importante como el de los habitantes del Pasaje Albert.

Sr. Alcalde: Por eso mismo, le estoy diciendo, el Concejal Silva dijo, que tocáramos el punto en los varios. Sugiero que lo toquemos al tiro.

Sr. Silva: Por años he venido solicitando al municipio que intervenga, ya no es una simple señalética, hay cartas para que se tome una decisión porque los locatarios ya no pueden trabajar porque resulta que tienen problemas con la gente que pasa, porque el Unimarc que está al frente, están desde las 08:30, 09:00, de la mañana, todo el día están descargando, la gente por hacerle el quite no entra al pasaje. La otra vez, nosotros vinimos, hace un año atrás, por lo mismo, con los locatarios.

Resulta que el ambulante que estaba puesto adelante. Tiene todo lo mismo que los que tiene para dentro. Ejemplo, un día un locatario vendió \$2.500, en todo el día, con boleta en mano. Resulta que nunca se ha tomado cartas en el asunto, nunca, nunca.

Aparte de eso, el pavimento está en mal estado, los adoquines están todos sueltos, entonces, tratan de tener bonito, de hacer algo armonioso, y no se puede. Los locatarios están pidiendo, me incluyo, que se regule eso, el horario de carga y descarga, para que puedan trabajar, buscar el acomodo. Nosotros sabemos, también, que en el Unimarc hay hartos trabajadores, también tienen derecho a trabajar, además que sabemos que son de la comuna.

Sr. Alcalde: Les voy a contar que algo hicimos en la semana.

Sr. Silva: Eso sería, aparte de hermostear el pasaje de poner algo atractivo, bonito, una pileta en el medio, que sea un pasaje peatonal. Los Supermercados en Viña, los abastecen en la noche, porque también tenemos problemas que hay casas habitacional, por lo que hay que hacer un trabajo en conjunto, tanto con los locatarios como con los del Unimarc y la mismos residentes del sector, trabajar en conjunto, no tomar una decisión porque las va a favorecer a uno y le va hacer mal al otro.

Sr. Alarcón: Justamente levante la mano para solicitar la palabra, con el respeto que se merece el Concejal, con la carta que mencionan, o sea, son dos puntos distintos. Lo que están tratando de pedir los problemas relacionados con las faenas de abastecimientos de los problemas del Unimarc,

Yo, en el periodo anterior me cansé en los varios de decir lo mismo, que se haga una normativa, como bien lo dices tú, que ese horario está establecido por una Ordenanza Municipal, pero hay que hacer que se respete. Eso es lo único que se tiene que hacer, que se cumplan la Ordenanza Municipal. Entiendo también la situación de ellos y espero que esta Administración tome cartas fuertes en el asunto.

Sr. Vergara: Si viene cierto, igual por año se han venido estos problemas, digamos, con el tema del Unimarc, que por un lado, es un nicho que entrega fuente laboral a muchas familias de Quintero, pero por otro lado, está ésta otra gente, que también es comerciante que está al frente, pequeños comerciante, está la Librería, están los artículos eléctricos y todos, que también están en su derecho de alegar,

Creo que como bien decían los Concejales, habría que llegar a un consenso, sería bueno para usted se pudiera juntar, tal vez, con los representante de la empresa, que yo tengo entendido que tienen intenciones de venir a la Municipalidad a conversar con usted y que realmente arreglar el

pasaje porque el fondo, ellos no han venido deteriorando todo este tiempo, o sea ese pasaje era con adoquines, eran bien bonito. Tengo entendido que han tenido la intención de mejorar, han pintado, están preocupados un poco, pero en relación a todo lo que el Unimarc recibe, que está en el centro, debe de ganar mucho dinero, entonces yo creo que no le cuesta nada, también, adoptar medidas de compensación, no creo que les cueste mucho haber hecho la reposición de los adoquines por ejemplo, pero no lo hicieron, sino que no pusieron hormigón, se ve un parche de hormigón, que se ve bastante feo.

Considero que va por ese lado, si los vecinos y los otros comerciantes van a estar contentos mientras exista una armonía en el lugar y como decía anteriormente, el Concejal respetar el horario de carga y descarga, que es en la mañana, tengo entendido.

Sr. Alarcón No se puede transitar al medio día, por ahí

Sr. Gatica: Cuando llegan estos Supermercados o se instalan de la forma como se instaló el Unimarc, que no cumplía con ningún requisito, recuerdo en esos años, cuando se instalaron empezaron a construir eso, ni siquiera tenía permiso de obras, hicimos un juicio en contra de esa empresa, lo ganamos en primera instancia. Ellos tenían que habernos pagado una millonada de plata y nunca la pagaron, nunca se hizo efectivo eso, por negligencia del municipio, de la parte Jurídica.

Por eso que eso sigue mal, creo que el reclamo que están haciendo los vecinos son pequeños comerciante que nosotros tenemos que apoyar es completamente legítimo, yo entiendo lo plantea el Concejal Sr. Vergara, de llegar a un acuerdo, pero yo creo que nosotros tenemos el imperio de la ley. Si hay una Ordenanza Municipal, hay que aplicarla y hay que sancionarla, esa gente no obedece conversarlo, ellos obedecen, si se les sanciona.

Situación muy similar está pasando en el pasaje donde esta Higuierilla, que se están tomando completamente la calle, se sienten dueño de la calle, uno poco menos que tiene que pedir permiso para atravesar en vehículo, eso no puede ser. Que decir de los peatones y de la gente que vive alrededor de ahí.

Nosotros tenemos que aplicar mano dura y mano dura es aplicar la Ordenanza, si falta la Ordenanza; multa, inmediatamente. Si la Ordenanza determina que hay un horario de carga y descarga, ese es el horario. Los inspectores, sobre todo ahora en invierno que tienen un poquito menos de trabajo que en el verano, que en el verano están completamente llenos, considero que esas cosas tienen que hacerlas y ordenarlas.

Nosotros queremos vivir en una comuna en armonía, pero desgraciadamente hay gente, sobre todos los más grande que siempre tratan de ir más allá de lo que está permitido, siempre están al filo de la ley, entonces, a esa gente hay que sancionarla. Creo que ahí van a entender, y si ellos destruyeron el pavimento, la DOM, entiendo es la Unidad Municipal que tiene que exigir que repongan en las mismas condiciones no puede ser que solo parchen.

Esa es mi opinión estoy completamente de acuerdo con los comerciantes además que hay que apoyarlos porque esta red de comerciantes entregan un servicio más personalizado, mucho mejor que estos Supermercados que hay en Quintero, que son para mí malos para la comuna.

Sra. Cartes, Ha pasado tanto tiempo que ha sido permisivo el municipio con esta gente, que también no sería bueno notificar de un día a otro. Lo que sería bueno es mandar un parte de cortesía, o sea, informarles que se va a tomar cartas en el asunto, que se va hacer respetar la ordenanza, hay que respaldar totalmente a los pequeños locatarios porque pagan un arriendo,

pagan patente, otras dan trabajo, y con esas miserias que están recibiendo no tiene las ganas de seguir adelante.

Sr. Aguayo; Como se ha expresado no es un tema nuevo, es más menos un tema recurrente, que se ha venido dando durante todos estos años, eso les consta, en ese contexto, hay que actuar, así como dice el Concejal Sr. Gatica, hay que hacer cumplir la Ordenanza Municipal, se les ha dado muchas facilidades, hoy día, el principal responsable, de lo que acontece en el Pasaje Albert, Unimarc, por favor, nadie ha hecho mención, se ha dado el caso que a veces, surgen malos olores con el tema de la carne, es un tema que también es recurrente, por lo menos lo han señalado, a mí me parece que la actitud que ha tenido Unimarc durante todos estos años, sin ningún respeto hacia los mismos vecinos que residen ahí, menos hacia los comerciantes, no me parece que sea lo más adecuado.

También estoy de acuerdo con lo que plantea, el Concejal Sr. Gatica, hay que empezar a aplicar la Ordenanza porque no es un tema nuevo, tengo entendido que se conversó muchas veces con ellos, sobre todo con el arreglo del pasaje, en efecto, habían unos adoquines, posteriormente se soltaron, y pusieron cemento. Ha faltado fiscalización de parte del municipio, espero que el Alcalde, en efecto tome en consideración esta petición que están haciendo los comerciantes, a mí me parezca, de lo más justo.

Sr. Alcalde; Bien, el Concejo en pleno toma atención a esta carta, como dice el Concejal Aguayo, debo ser honesto decir que esto ocurría, yo como Concejal escuche muchas veces estas críticas, no se tomó nunca una solución final. Así como planteamos en este Concejo, a través de las cartas de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Muchas veces el estacionamiento de los buses que ocurre frente a la Fuerza Aérea. Es un tema de seguridad, no permite limpiar la cuadra, no se ve bien, es todo un tema. Siempre me sorprendí, cuatro años de Concejal que llevaba sentado, llegaban las cartas y el Concejo reclamaba, no entiendo por qué alguien nk toma cartas en el asunto, si se mandan partes o no.

Le vamos a dar la palabra a Alfonso Sandoval, Encargado de Transito, para que nos cuente lo que ocurrió el otro día. Producto de esta misma carta, que me llegó antes, pero no firmada como esta, si el reclamo, que yo ni siquiera me he dado cuenta, ahora último se estaba subiendo una grúa horquilla, es peligroso. Siempre me he topado con el traspaleta, pero la grúa horquilla me sorprendió. Le pido al Sr. Sandoval que fuera hablar el mismo día que llegó la carta porque podían atropellar a algún niño o a alguien. En realidad es bastante más tiempo de lo que yo creía.

Transito; Efectivamente el día viernes, nos dirigimos al Unimarc, pedimos una entrevista con el Administrador, nos atendió, planteamos todas las inquietudes de todos, se comprometió en subsanar el tema. También quiere venir a agendar una reunión con el Administrador o el Alcalde, para hablar de algunos temas. Desde ese minuto hasta hora, hemos ido a fiscalizar, ya no ocurre lo que ocurría, que estaba lleno de paquetes en la mañana, nosotros hemos ido en la mañana, está despejado, la grúa horquilla no está trabajando, por lo menos, a la hora que hemos ido nosotros a las 08:30 horas, hicimos sacar un carro que tenían para echar cartones, tampoco lo tienen, mantienen sus cortinas abajo con la mercadería, están tratando de llegar temprano con la mercadería y meterlas a las bodegas y acomodarla después. No como la tenían antes, que la acomodaban antes que la acomodaban en el pasaje y después ordenaban para dentro, por lo menos a las 08:30 a 09:00 horas de la mañana estos días que hemos venido a ver hemos estado fiscalizando, no hay nada en el pasaje.

De todas maneras el Administrador esta con muy buena disposición, así que esta consciente del problema, pero igual quiere concertar una reunión con el Alcalde o con el Administrador para plantear algunos temas, creo que esa sería la ocasión para plantear la situación de los adoquines del pasaje.

Sr. Alcalde: Hay que invitarlo para conversar con él, que una vez por todas, en una oportunidad lo dije, a lo mejor vamos a tomar un montón de medidas impopulares, pero la voy a tomar igual, me parece que el grito de silencio de la gente, de la desesperación que hacen a través de los Concejales, y en el fondo cuando son bipolares, ustedes vieron cuando la gente está contenta, la gente de esta comuna quiere vivir tranquila, no sé si fue el Concejal Vergara o el Concejal Gatica que dijo, tratemos que exista una armonía, nosotros tenemos que velar por eso, la gente que nos puso en estos puestos es para que se sientan representadas por cada uno de nosotros.

Vamos a tomar cartas en el asunto, voy a llamar al Administrador de Unimarc, hay que hacerles ver que en todas las grandes ciudades y en los supermercados se abastecen de noche, en el fondo piden que entre las 9 o las 10 porque les acomoda a los transportistas, pero en las grandes comunas, en todas partes existen estos pasajes, pero lo hacen a una hora que no afecte a nadie. Suspender el uso de la grúa horquilla, por la sonora del motor para que los vecinos tampoco se vean afectados, no los despierten a las 2,00 horas de la mañana, entre las 22,00 y 24,00 horas estimo que es una buena hora para que hagan las descargas. Hay que privilegiar a los vecinos, no a las grandes cadenas.

Sr. Silva: El tema de los horarios, convérsalo con la misma gente del Pasaje porque de repente uno puede poner una hora y le hace bien a uno, pero le mal a otro.

Sr. Alcalde: Vamos a convocar a todo el sector, también entiendo que el niño que está a la entrada del Pasaje que vende libros, que lleva años, pero tendrá en el sentido de esto del acceso, lo correremos diez metros más allá. Dejemos liberado el Pasaje para que la gente vaya a comprar, haremos el esfuerzo de colocar iluminación, vamos a tomar la carta en ese sentido, le daremos una vuelta, partiendo por una reunión de aquí al viernes, Sr. Administrador con el Administrador del Supermercado Unimarc. Que el Sr. Sandoval pueda enviar a un Inspector que converse con los comerciantes que están ahí, de aquí al viernes en una hora, que vengan todos para la Municipalidad.

Enseguida esta la Carta de la Asociación de Propietarios Sean Corfo la que se da lectura y que se inserta a continuación:

ASOCIACION DE RESIDENTES
"VILLA SEAM CORFO"
PERSONALIDAD JURIDICA N° 77
QUINTERO – QUINTA REGION

En Loncura a 4 de Abril de 2013

SEÑORES
MAURICIO CARRASCO, ALCALDE DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO, Y
CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE

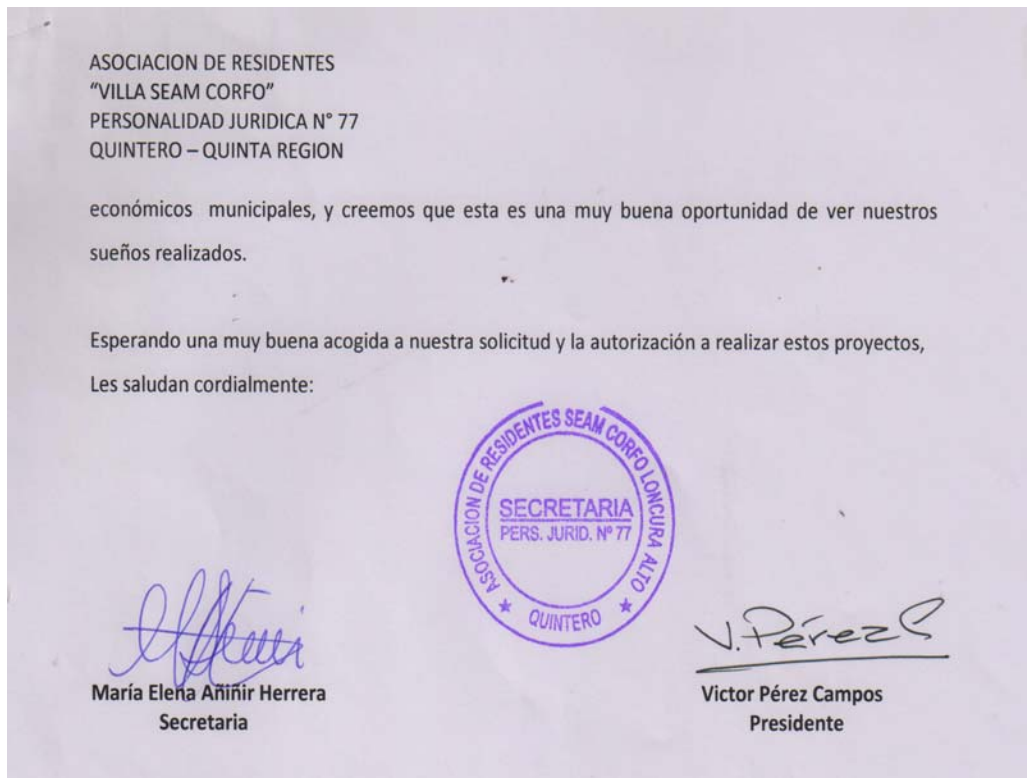
La Directiva de la Asociación de Residentes "Villa Seam Corfo" de Loncura Alto, comuna de Quintero, les saluda a ustedes muy cordialmente y le exponen lo siguiente:

Nuestra asociación tiene personalidad jurídica desde el año 1995 y depende de la Unidad Vecinal N° 10 "Unión y Progreso". Y dentro de su villa existe un sitio municipal más un área verde donados por nuestra asociación en el año 1994, que hoy se encuentran sin prestar ninguna utilidad a los vecinos y están siendo utilizado como botadero de basura.

Nuestra asociación se ha enterado que la empresa GNL está apoyando proyectos sociales a las comunidades del sector de Loncura, y es nuestro deseo de participar en las postulaciones de esas obras sociales y es por eso que solicitamos a ustedes tengan a bien apoyar esta iniciativa y autorizar en el caso que salgamos favorecidos en estos proyectos como primera etapa a instalar en el sitio municipal que tiene 250 mts², es decir 10 x 25 metros la obra gruesa de una sede social para todos los vecinos de la villa y sus alrededores, puesto que la actual sede se encuentra ubicada a mas de 1.000 metros de distancia. Para el área verde se pretende postular a la instalación de máquinas de ejercicio físico cuya superficie es de alrededor de 380 mts².

En otras oportunidades hemos solicitado a la autoridad municipal apoyo y recursos económicos para estos mismos proyectos los cuales no han llegado a buen fin por falta de recursos





Sr. Alcalde: El Administrador Municipal tomara nota de esta carta. No sé si se justifica una sede o no, pero por lo menos en el área verde y todo eso, si tenemos algo que a hacer, lo vamos a hacer.

III.- PROGRAMA ALUMBRADO PÚBLICO

Sr. Alcalde: A modo de introducción muy breve porque este tema es súper conocido por todos. Le vamos a pedir al DOM que está trabajando con el equipo técnico con el tema de las Bases del Llamado. Desde hace un tiempo hasta ahora, dos años y medio, se ha venido abordando la problemática del alumbrado público, reiterado por el Concejo y cada uno de los Concejales, lo hice como Concejal y hoy día, lo hago como Alcalde.

Todas las cartas de las distintas agrupaciones o de las personas que vienen por distintos tipos de necesidades si es por hablar por el Alcalde o los Concejales terminan diciendo una frase conocida, Concejal o Alcalde, además de esto porque no le echa una miradita al poste que lo tengo apagado. Todos, la persona que entra en este municipio por distintos motivos, termina dando un mensaje que quiere que le vean el poste que está afuera de su casa. A raíz de esto nosotros, hemos dado la celeridad que esto requiere por distintas razones, hoy día, me parece aceptado, no voy a llorar sobre la leche derramada, podría haber sido mucho mas rápido, pro también se tomó en consideración a que tomaran más técnicos en el tema, no me he querido meter en el tema de las Bases, el Concejo tampoco ha participado en ellas, pero entiendo que con todos los asesores, con todo lo que hemos hecho, que están súper revisadas las bases técnicas y administrativas de este hito, y acompañado de la mano de Dios que nos cambie la comuna, que sea un proyecto emblemático para unirnos, no desunirnos. La fecha última, última fue la semana pasada, había unos detalles que no estaban conformes los técnicos, hay que darle otra vuelta, pero entiendo que se suben hoy día.

Pediría al DOM., que nos dijera en qué etapa está, si efectivamente se suben las Bases al

Portal en el día de hoy.

DOM: Si efectivamente, se dio la ID de la licitación. La licitación es la N° 4547-6-LP13, se encuentran totalmente afinadas las especificaciones técnicas del proyecto, es decir, cuales son las características de este proyecto, lo que queremos para nuestra comuna. Hoy, se están afinando los últimos detalles de las Bases Generales, detalles legalmente jurídicos que estamos trabajando con el Asesor Jurídico, las que van a quedar listas, hoy día a las 19:00 horas

Sr. Alcalde: El Asesor Jurídico mando a su reemplazante porque esta justamente en este minuto está en el tema de las Bases.

DOM: El Calendario de la licitación es el siguiente:

Publicación	; 10.04.2013 a las 19:00 horas
Visita a terreno	; 16.04.2013
Consultas de parte de los Oferentes	; Del día 16 al día 21
Respuestas Unidad Técnica	; 25.04.2013.
Apertura	; 03.05.2013.- a las 12,00 horas.

Sr. Alcalde: ¿Cuántos días tenemos de respuestas?

DOM: Cinco días, del 16 al 21 de abril.

Señalar que este Llamado es de mucha complejidad, no ha sido fácil hacer todos los análisis técnicos, creemos que hemos hecho un buen trabajo, Quintero va a tener un Alumbrado Público de muy buena calidad, una vez que esto esté ejecutado.

Sr. Gatica: Hay que felicitar a la Secpla, Jurídico y al Director de la DOM.

Sr. Alcalde: Antes de darles la palabra a los Concejales, entiendo que el Administrador con su equipo, Secpla, Jurídico y el DOM, que esta desde un principio en este tema, creo que nunca fue la intención de atrasarlo, sino que de resguardar al Concejo, al Alcalde, en todas las instancias, así que también agradecer ese resguardo que tomaron justamente para que no fuesen a meter las patas.

En esto que ya está en la fechas, es importante que el DOM que ha trabajado desde el principio con el Administrador en el tema, es fundamental su participación en la etapa de las preguntas y respuestas. Solicitar que sean las respuestas concisas y precisas, que no se vuelvan en otra licitación. Pediría al DOM que lidere las preguntas y respuestas porque en el fondo es responder lo que le está pidiendo a las distintas compañías que le interesa postular, entonces, pediría que no se forme otra mesa de trabajo por la respuesta que usted la conoce, que el DOM dé una respuesta técnica y agilizando en los plazos para cumplir en esos cinco días.

Les doy mi palabra a los Concejales que quieran referirse a este punto.

Sra. Cartes, Muchas felicitaciones porque como les dije en el Concejo anterior es un anhelo tan ansiado por toda la gente, es un tema tan recurrente que ya no hallamos que explicación dar, realmente nosotros caemos en tela de juicio con la gente porque lo primero que piensan es que no se hace nada, hay cosas que no dependen directamente de nosotros, pero creo que esto es una alegría poder ahora ya dar una información ya más concreta, y poder decir que en un corto tiempo va a ser una realidad.

sr. Aguayo: En la última Sesión de Concejo, manifesté que no me voy a referir más al tema del

alumbrado público.

Sr. Alarcón, Quisiera preguntarle, o sea que nos diera solamente un barniz con respecto si son las mismas bases, con la cual ya habíamos estado trabajando.

DOM: Este es un proyecto de mejoramiento de alumbrado público, lo que está contratando la Municipalidad es la iluminación de la comuna, no estamos comprando una lámpara en particular, sino que estamos pidiendo que sea una lámpara que cumpla los estándares mínimos de iluminación, y que a su vez cumpla estándares de ahorro energético. Ese es el objetivo de proyecto y de la misma manera que venga garantizado, de manera que no tengamos que preocuparnos de la mantención de este sistema por el periodo que dure este contrato.

Sr. Alarcón: ¿Y la cantidad de luminarias?

DOM: La cantidad de luminarias son 2.500 luminarias que se van a licitar.

Sr. Silva: Felicito a todas las personas que trabajaron en el tema, de la organización anterior, a ustedes que están ahora, los felicito, al Administrador. Feliz por la gente de Quintero porque nosotros ya estábamos cansados por lo que decía el Concejal Sr. Aguayo del mismo tema, las comisiones a que veníamos, nos trajo, hartó es lo que se hizo, y bueno, felicidades y ojala que salga todo bien, roguemos a Dios que salga todo bien.

Sra. Cartes: Una consulta pequeña. ¿Se van a cambiar las 2.500 luminarias, pero se van a reemplazar esas que se habló en un momento, que las que salieran buenas se iban a poder reemplazar? ¿Eso también está incluido?

Sr. Alcalde: Si paralelo a eso también pedí a la Administración, que hoy día hay un contrato menor que está haciendo maravillas con unas lámparas más nuevas, como este es un contrato que se va a hacer cargo de la mantención y del funcionamiento de toda esta nueva tecnología, no vamos a cambiar las 4.700 del parque, sino que las 2.500, por lo tanto de esas 2.500 vamos a sacar las lámparas que estén buenas y se le va mantener este otro contratista para que vaya cambiando y seguir iluminando las otras lámparas que son las antiguas, mientras nosotros terminamos y en paralelo vamos trabajando con las otras bases, una vez que este adjudicado esto, para el próximo año, ya poder pedir el recambio de las lámparas restantes, esperando un proyecto del Gobierno Regional o de la Subdere en el caso de rural.

Administrador: También está técnicamente aprobado un proyecto de la Subdere, a través de Acciones Concurrentes donde van a venir un equipo de profesionales, que nos van a ayudar con el resto del parque lumínico que va quedando, y a la vez va a analizar todo lo que tiene también que ver con lo que son las deudas que existen hoy en día, hacer una auditoría con respecto a las deudas existentes hoy en día con Chilquinta, de poder abordar de manera integral este tema del alumbrado público y el consumo energético.

Sr. Alcalde: Además que este proceso se nos va permitir ver la calidad del trabajo que la empresa que se lo adjudique para poder desarrollar por otro medio u otro financiamiento, pero la misma tecnología para el próximo año.

Sr. Vergara: Me gustaría celebrar que por fin se pudo completar este proceso de subir las bases, bueno todavía no se suben, pero hoy día se van a subir, y esto viene nada más que a demostrar que esta administración está comprometida con crear cambios radicales, y además de solucionar un problema para toda la comunidad, viene a callar voces pesimistas que durante todo el proceso de la

fabricación y el trabajo que se llevó a cabo en Comisión y con los estamentos técnicos se encargó de llevar el tema. También es importante eso.

Sr. Alcalde: Tengo una pregunta en relación a eso, que se me ocurrió ahora, mientras los escuchaba a ustedes con este recambio, podemos en la medida que cuando parta este contrato, el Administrador no puede dejar la pega tirada en el fondo, es ver si con la misma empresa o ver los responsables de ir sacando una cantidad importante de cables que tienen los postes que están fuera de servicio, lo he hecho con varios, no voy a nombra a nadie ahora, he dado la instrucción que tomen por ejemplo, el cable que está en el Daem, los cables están llegando a un metro de la calle y no hacemos nada, hace dos meses atrás, le encargue a alguien del municipio y sigue igual. Uno empieza a mirar esa situación frente al Liceo, en la Ferretería Higuierillas hacia allá, está lleno también de cables colgando. Les voy a dejar como tarea poder identificar esa situación.

Sr. Aguayo: Tenía una duda con respecto al tema de la Ordenanza, creo que si existe una Ordenanza en relación al cobro de eso, antes que lo retire la empresa, cobrémosle mejor a las empresas que hoy día, están ocupando los atravesos, independientemente que estén en uso o estén en desuso, es una buena medida aplicar la Ordenanza y cobrar a la empresa que corresponde.

DOM: Nosotros este año tenemos hoy día, un insumo que es bastante importante, que es el catastro de postes y apoyos, que se termino de hacer hace unos meses atrás. Con ese instrumento tenemos que trabajar, empezar a ver las formas de llegar a cobrar el uso de los postes. No es fácil, efectuar el cobro porque cuesta identificar quien es el responsable finalmente, son muchas las empresas que se apoyan en los postes, tenemos experiencia en el caso de Loncura cuando quisimos mover los cables, finalmente nos pusieron una factura importante para hacerlo.

Sr. Alcalde: Hoy día, tenemos una herramienta al revés, entiendo que a través de las Acciones Concurrentes de la Subdere, nos van a pasar un equipo de técnicos que vienen a negociar con Chilquinta, dentro de la pega de ellos, va ser también poner en la mesa estos cobros, pero independiente de eso, pediría también al Administrador, sin sacar a la luz publica lo que estamos conversando hoy en día, con el tema de los cobros, instruya igual que alguien se haga responsable de los cables, a lo menos los que están al frente al Daem porque están a la altura de la cabeza lo que puede provocar un accidente.

IV.- PROYECTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MAR AZUL.

Sr. Alcalde: Lo puse a raíz de una discusión con los vecinos, algunas inquietudes entre que a algunos les va a tocar alcantarillado, a otros les va a tocar agua potable, y a otros no les va a tocar, entonces le pedí al Administrador junto con el DOM., que nos expusiera a todos nosotros en términos generales, en que esta y si tiene alguna respuesta con respecto de lo que le encargue el otro día.

DOM: El proyecto hoy día, está avanzando con un pequeño atraso, la empresa nos solicito un aumento de plazo de 14 días, esto se justifica fundamentalmente porque la empresa oferto un plazo muy corto, y eso implicaba detener varios frentes de trabajo al mismo tiempo. Eso nos trajo algunas dificultades fundamentalmente con la accesibilidad al lugar y con la invasibilidad que tenía la obra en el lugar, donde hoy día hay personas viviendo. Así, que eso nos obligó a nosotros como unidad técnica a la empresa cerrarle algunos frentes para evitar estas situaciones y obviamente eso se traduce en que tenemos que darle un aumento de plazo.

Sr. Alcalde: Eso me parece justificable ya que yo mismo pedí que no cortaran todas las calles

porque hubo reclamos que si había un enfermo o un incendio no tenían acceso ni la ambulancia, ni los bomberos.

DOM: La empresa pidió 14 días, pero nosotros como unidad técnica pensamos que debería ser más y estamos evaluando en autorizar 30 días. La obra una vez terminada como se informó aquí antes, no va a poder estar en funcionamiento porque hay un tramo de colector que no se ha podido ejecutar que va por las propiedades que estaban declaradas como vía pública.

Sr. Alcalde: Que vamos a hacer con lo que planteo hace algún minuto el Concejal Sr. Aguayo, ¿Qué pasa si la gente ocupa los alcantarillados?

DOM: Hay que socializarlo con la gente, el proyecto de ingeniería de la planta elevadora está listo, estamos en el proceso de aprobación de Esva, que el visto bueno de ese proyecto para poder enviarlo al Gobierno Regional y solicitar el financiamiento para ejecutar esa obra complementaria que va a permitir que estas obras queden funcionando plenamente.

Sr. Aguayo: ¿En cuánto tiempo se consiguen más menos los recursos?

DOM: La experiencia a nosotros nos dice tres a cuatro meses

Sr. Alcalde: Estoy pensando en un tema, no tengo ni la cantidad de metros cúbicos, todo eso, al llegar abajo por experiencia de construcción, lo más probable que ocurra es lo que el Concejal Sr. Aguayo argumento, lo planteo hace rato cuando expusieron en la mesa, de que ya hay gente que está ocupando igual. ¿No existe la forma de poder prever y dejar algunas válvulas de alivio al final del colector?, sin contar a la gente o sobre todo la gente lo va a ocupar igual, para tener la posibilidad de nosotros de poder meter algunos camiones de vacío, si necesitásemos en algún minuto, ponte que pasen tres meses y la gente los ocupe, y se empiecen a llenar los colectores, dejar la posibilidad de un plan B de nosotros poder contratar algunos camiones de vacío y poder desocupar las líneas.

Sr. Gatica: Si nosotros intervenimos vamos a ser responsable de cualquier cosa porque esa obra no va a estar terminada, hay garantía y una serie de temas.

Sr. Alcalde: Que ocurre en el caso que los ocupen, si llenen hasta la casa arriba, suturados los colectores.

DOM: Vamos a tener que ver esas situaciones, efectivamente conversarlo con Esva, ellos también están siendo parte de este proyecto como contraparte técnica. Por otro lado, Esva contrato ya la otra planta elevadora que es la que va a permitir que finalmente funcione este sistema porque la planta que debemos hacer nosotros solamente es como para el orden del 40% de las soluciones, las otras no pasan por el tramo.

Sr. Alcalde: Va a haber una cantidad importante de personas que van a funcionar con normalidad, el 60% de proyecto.

DOM: Exacto, Ahora, ese 60% igual hoy día no puede funcionar porque no está la planta de Esva, pero Esva ya contrato la planta, de hecho es posible que el lunes ya inicien las obras de esa planta final

Sr. Alcalde: Me quedo más tranquilo. Igual planteo la alternativa que el DOM converse con Esva, que nos den la posibilidad de tener la alternativa de una válvula de alivio en el 40 % restante

que no va a tener el paso todavía para la planta final. Además, de hacer eso un documento que nos libere de responsabilidad porque es una tema en conjunto, que justamente por el tema de las garantías que dice el Concejal Sr. Gatica que nos liberen, si nosotros tenemos la posibilidad de hacer un bypass, que además este en conocimiento de la empresa de Esva, que existan documentos firmados, que se autoriza el bypass, nos liberen de responsabilidad con respecto a las garantías.

Con respecto a eso, el otro día se acercó conmigo a hablar un vecino, que le pedí al DOM que averiguara si no ha podido ir que lo vea de aquí al viernes, que en la calla Miguel Grau, se contactaron con la Constructora, la que les dijo que tenían alcantarillado, pero no agua potable. Eso me llamo la atención, había entendido desde un principio que el proyecto era alcantarillado y agua potable. ¿Qué ocurre en esos casos porque no hay agua potable en esas casas o es mentira?

DOM: Lo que pasa particularmente en ese caso, no tengo la respuesta todavía. Converse si con el vecino, le pedí los datos de la vivienda y la respuesta me la va a dar la empresa, me la debía haber dado hoy día, a más tardar mañana, pero lo que ocurre es que en algunos tramos la cañería de agua potable se hizo antes, existe y el contrato que hoy día tenemos es que nosotros tenemos los formatos es para construir los empalmes en la cañería que están haciendo. Entonces, es probable que ahí hoy día, se esté colocando solamente el alcantarillado y existe el agua.

Sr. Alcalde: Me queda súper claro porque cuando fui a la casa del vecino, efectivamente me dijo que el agua potable pasa por afuera de la casa, esta de antes, entonces el mismo dice, que le indico a la maquina donde no romper porque estaba, entonces por eso que no está considerado. ¿Y hacemos ahí, un nuevo contrato?

DOM: Nosotros lo que estamos haciendo es catastrar a las personas que están como fuera del proyecto, queremos colocarlo eso también junto con la planta como obras extras, es decir, conectar a las personas que no están conectadas, independiente que la conexión de la cañería sea existente o a la cañería que se está construyendo ahora. La gente hay que derivarla al funcionario Sr. José Castro de la Secpla, que está anotando estos posibles beneficiarios para ver si ellos cumplen con los requisitos y poderlos incluir en el proyecto.

Sr. Alcalde: Es súper bueno que en la medida de estos proyectos que no es muy utilizado en las Municipalidades, que podamos nosotros generar una reunión porque a veces no se hacen, porque uno asume el riesgo que se preste para todo una crítica, pero yo prefiero que me lo hagan una vez, a que después que esté cerrado, porque no generamos una reunión con la Junta de Vecinos, con la gente que está quedando fuera y reunimos con ellos, ir con los técnicos correspondientes y que la gente tenga la posibilidad, así como se acercaron a hablar conmigo estos tres vecinos, que tengan la posibilidad los demás vecinos de poder exponer; sabe Alcalde, sabe Concejal o Director, me estoy quedando fuera del proyecto y creo que es por esto, la posibilidad de integrarme porque ahora que están todas las canaletas abiertas. Podríamos tratar de incorporar la mayor gente posible para no romper de nuevo.

Sr. Alarcón: Sería muy bueno, estoy de acuerdo porque aquí hay gente que viene de manera individual que está pidiendo todos los días distintas cosas.

Sr. Vergara: Sería bueno tal vez hacerlo en una dependencia municipal, no allá arriba, porque hay mucha gente que necesita y pide información al respecto porque siendo sincero aquí van a pasar cinco meses y aun no van a estar listo el alcantarillado. Hay que decirles las cosas claras, no dar excusas, cinco, seis meses, lo que se demore porque ya sabemos que se va a demorar, hay que decirles para que tengan claridad al respecto.

Sr. alcalde: Bien, que el DOM programe una reunión, pero es más cómodo que nosotros vayamos

para allá a que ellos bajen.

Sra. Cartes; Se hizo presente una vecina de la Calle Dos, la señora Viviana, dice que hace más de un mes que no tienen agua, por el mismo tema del acceso no pueden llegar los camiones, no saben que hacer para contar con el agua. Lo planteé ayer al Administrador para que vieran la posibilidad de hacer llegar agua a esta gente de alguna manera. Es un tema tan necesario, cualquier persona puede estar hasta sin luz, pero sin agua es terrible.

Sr. Alcalde; A lo mejor se puede meter el camión como tiene motobomba, podríamos comprar una manguera mas larga.

Sr. Alarcón; ¿Por qué no le piden a los Bomberos?

Sr. Alcalde; Podríamos coordinar con el Cuerpo de Bomberos, les pasamos unas lucas, a lo mejor se puede colocar el camión, como tiene buena la bomba, y si es necesario compramos una manguera más larga, o podríamos coordinar inclusive con Bomberos. El Administrador esta tomando nota.

Sr. Aguayo; A mi me parece que lo que ha señalado el Concejal Sr. Vergara de alguna u otra forma nos tocó a los dos, nosotros fuimos a terreno a petición de los vecinos, la verdad es que hay hartas dificultades. Una de las principales preocupaciones que le asiste a los vecinos, pero que también nos asiste a nosotros es que precisamente se van a terminar los trabajos que se están haciendo, y que vamos a quedar parados porque estamos sujetos a un proyecto.

Eso hay que decírselo a la gente con mucha claridad para que la gente entienda, si bien es cierto en el proyecto inicial no se contempló esta imponderable que el vecino no accediera en vender el terreno, pidiera más barato, etc. en fin, si eso ya no se hizo hay que decirle a la gente, hoy día estamos dependiendo básicamente para el término de la obra de un proyecto. Ese proyecto indudablemente hay que ganárselo en el Gobierno porque no existe otra posibilidad porque el municipio no tiene recursos propios. Esa realidad hay que explicárselo a la gente, hay que hacerlo pronto porque son muchas las inquietudes que tienen.

Sr. Alcalde; Y con la honestidad que la gente merece, siempre se le dice un mes más cómo para que se queden tranquilos, pero en realidad en como chutear el problema.

Administrador; Nosotros seguimos teniendo reuniones con la Subdere, Gobierno Regional y Mideplan. Están conscientes de esto y saben que le están dando prioridad, usted también maneja bien el tema de los proyectos, por lo tanto, sabe que todo lo que es saneamiento básico es prioritario para ellos, o sea, tratan de no seguir los mismos tiempos de otros proyectos como equipamiento.

Lo otro que también estamos haciendo es que se mando a tasar los terrenos de estos vecinos por donde pasaría la servidumbre. Se contrató un tasador para tener todas las variables en caso de que alguna falle, ya tener lo otro listo, y ese tasador ya partió con esa tasación, esperamos tener un resultado favorable, lo otro si se está demorando mucho, sería la alternativa B más rápido, pero se están tomando esas variables.

Sr. Aguayo; ¿El proyecto de agua aún no está presentado en el Gobierno Regional?

DOM; No porque la Ingeniería la tiene que aprobar Esva porque ellos son los que manejan después la planta.

Sr. Aguayo: Hay que exigirles rapidez, si ellos son los principales beneficiarios del tema también, si después van a cobrar el agua y el alcantarillado, la cosa es mutua, si bien es cierto, si sale aprobado es necesario para la gente, pero para Esval también se benefician.

Administrador: Lo que pasa que Esval es la única que operan la planta, por lo tanto como es la que la operan no quieren tener problemas en cuanto al diseño de ingeniería en esto, por eso las están revisando.

Sr. Aguayo: De ahí el segundo paso con esta misma lógica que usted plantea Administrador, que efectivamente el saneamiento para el Gobierno es algo importante, por último, una vez presentado solicito que el Sr. Alcalde pida una reunión con el Gobernador o Intendente para que podamos exigirles porque hay un problema que es latente.

Administrador: Por el paso de servidumbre han cobrado M\$25.000, entonces nosotros estamos trabajando con un tasador que va en el fondo a ajustar los precios, en caso de que se demore esto, tener otra solución.

Sr. Alcalde: Me parece muy bien Administrador. La acción a seguir es que el mismo DOM va a coordinar una reunión con todos los vecinos en la sede, nosotros iremos con los Concejales que nos quieran acompañar ese día a la reunión y con los técnicos.

V.- REGLAMENTO INTERNO ESTRUCTURA MUNICIPAL

Con la venia del Concejo Municipal expone el Administrador Municipal Sr. Rubén Gutiérrez Cabrera.,

Administrador: Si, más que exponer señalar que este tema se revisó en Comisión, todas las apreciaciones, rectificaciones y observaciones de los Concejales y de la Secretaria Municipal que también tenía algunas, se incorporaron en este Reglamento, por lo tanto más que discutirlo es someterlo a aprobación por parte del Concejo.

Sr. Alcalde: Antes de someterlo a aprobación, como es sabido por todos ustedes, esto es de hace muchísimos años que no se actualizaba o no teníamos un reglamento vigente interno que es súper importante para el desarrollo de la administración municipal contar con ciertos parámetros, es bien importante definir la estructura porque también había una estructura que no era concordante, como bien me lo dijo, Don Luis, tenía mucha razón de decirme donde está el Encargado de alguna oficina, siendo así hace mucho rato, que la administración que no tenía mucha concordancia con lo que existía en el municipio con lo que hay que cumplir.

Hoy día, con esto, entre el Concejo, el Alcalde y los técnicos vamos a cumplir con algo que la ley nos exige, así poco a poco nos vamos a ir poniendo al día, con la documentación para ir teniendo una administración lo más saludable posible en todo su aspecto. Agradezco a cada uno de los Concejales que intervinieron en esto, a los técnicos, y que también ustedes tomen en consideración que fueran escuchadas todas sus peticiones las que están plasmadas en un Reglamento Interno que viene con la orgánica, que es como debiese funcionar el municipio en los próximos años.

Lo tenemos que someter a votación, tomando ustedes todos conocimiento ya trabajado en Comisiones, someternos a votación el nuevo Reglamento Interno y de estructura municipal.

Sr. Aguayo; Antes de dar mi voto quiero hacer una aclaración al respecto. En efecto, falta algo que se conozca, cuando discutimos el tema del Reglamento, a muchos Concejales les asistió la preocupación en torno a la estructura del Daem. En ese contexto, quiero señalar que va a haber una reunión el miércoles con la Directora del Daem a las 15:30 hrs. donde nos van a explicar en qué consiste cada estructura que tiene el Daem. Aprovecho de avisarles, es conveniente que los Concejales estén para que se den cuenta cual es la labor que cumple cada Departamento. Haciendo esa aclaración, voto a favor del Reglamento.

Sra. Cartes; Si apruebo. También haciendo mención a que esto se trabajó en Comisión de Finanzas y Proyectos que fueron informados a todos los Departamentos que muchos aprobaron otros hicieron sus alcances que se incorporaron, por lo que debiera estar bien.

Sr. Alarcón; También voy a dar mi voto de aprobación, pero también haciendo salvedad que hace el Concejal Sr. Aguayo, que me gustaría que ese día en la reunión de Comisión de Educación estuviéramos todos los Concejales. Apruebo.

Sr. Silva; Apruebo señor Alcalde.

Sr. Gatica; Haciendo una pequeña observación que lo plantee en la Comisión es que nosotros nos regimos por una Ley Orgánica Municipal, y esta una ley que determina la planta municipal, que cualquier cosa que se haga en este caso, este Reglamento, en ningún caso puede estar por sobre la ley ni por sobre la planta. Independiente de eso, se hicieron unas correcciones, vi que fueron acogidas por el Asesor Jurídico y por el Administrador, por lo tanto, apruebo positivamente.

Sr. Vergara; Apruebo Alcalde.

Sr. Alcalde; Con mi voto a la aprobación unánime del nuevo Reglamento Interno de la Estructura Municipal.

En consecuencia el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Reglamento Interno de la Estructura de la Municipalidad de Quintero que se indica a continuación:

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA INTERNA, FUNCIONES ESPECÍFICAS, COORDINACIÓN Y SUBDIVISIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

- ARTÍCULO 1.- El presente reglamento regula la organización, estructura interna, funciones y atribuciones de cada dirección, departamento, sección u oficina de la Ilustre Municipalidad de Quintero, y su coordinación o subdivisión para el desarrollo de las actividades propias del servicio público municipal, de conformidad a la ley orgánica constitucional de municipalidades.
- ARTÍCULO 2.- La municipalidad es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso

económico, social y cultural de las respectivas comunas.

La municipalidad estará constituida por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo.

Forma parte del organigrama municipal además el Juzgado de Policía Local.

ARTÍCULO 3.- La administración local de cada comuna reside en la municipalidad, quien para su adecuado funcionamiento dispondrá de organismos asesores, de apoyo y operativos a través de las distintas direcciones, departamentos, secciones u oficinas que establezca la ley y el presente reglamento.

TÍTULO II ESTRUCTURA ORGÁNICA

ARTÍCULO 4.- La estructura de la Ilustre Municipalidad de Quintero estará formada por las siguientes direcciones, departamentos y unidades de apoyo, con sus respectivas dependencias jerárquicas:

a) Administración Municipal

- a.1) Servicios Generales
- a.2) Relaciones Públicas, Prensa y Comunicaciones
- a.3) Transparencia y Atención Única de Usuarios
- a.4) Medioambiente
- a.5) Prevención de Riesgos
- a.6) Seguridad Ciudadana
- a.7) Informática

b) Secretaría Municipal

- b.1) Archivo
- b.2) Oficina de Concejales
- b.3) Oficina de Partes

c) Secretaría Comunal de Planificación

- c.1) Elaboración de Proyectos y Presupuesto
- c.2) Asesor Urbanista

d) Dirección de Desarrollo Comunitario

- d.1) Desarrollo Social
- d.2) Integración Social
- d.3) Participación Ciudadana y Organizaciones Comunitarias
- d.4) Desarrollo Productivo
- d.5) Turismo
- d.6) Deporte
- d.7) Cultura

e) Dirección de Obras Municipales

- e.1) Oficina de Edificación y Urbanismo
- e.2) Inspección de Obras

f) Departamento de Aseo y Ornato**g) Departamento de Tránsito y Transporte Público**

- g.1) Oficina de Movilización
- g.2) Permisos de Circulación
- g.3) Oficina de Licencias de Conducir

h) Dirección de Administración y Finanzas

- h.1) Oficina de Tesorería y Caja Municipal
- h.2) Oficina de Patentes Comerciales
- h.3) Oficina de Adquisiciones
- h.4) Oficina de Personal
- h.5) Contabilidad y Ejecución Presupuestaria

i) Dirección de Control**j) Dirección de Asesoría Jurídica****k) Departamento de Administración de Educación Municipal**

- k.1) Oficina de Gestión de Personas
- k.2) Oficina de Gestión de Recursos
- k.3) Oficina de Gestión Técnica
- k.4) Oficina de Gestión de Desarrollo Integral

l) Departamento de Salud

- l.1) Unidad de Administración
- l.2) Jefes de Centros Asistenciales de Salud Primaria

El organigrama de funcionamiento de la Ilustre Municipalidad de Quintero se agrega como documento anexo al final del presente reglamento, y se considera parte integrante del mismo.

El Juzgado de Policía Local se regirá en cuanto sea procedente por sus normas específicas, sin perjuicio de cuidar que el trato, dignidad y derechos de los funcionarios municipales que se desempeñen en sus dependencias, sea paritaria a la del resto de los funcionarios municipales.

ARTÍCULO 5.- Para los efectos del presente Reglamento, se entiende por:

Dirección: Unidad orgánica de rango superior, de la cual dependen jerárquicamente los Departamentos, Secciones y Oficinas que se determinen. Está dirigida por un funcionario/a del escalafón directivo, que recibirá el nombre de director/a.

Departamento: Unidad orgánica dependiente y de rango menor a la Dirección, del cual dependen las Secciones y Oficinas que se determinen. Está dirigido por un funcionario/a del escalafón directivo o Jefatura, que recibirá el nombre de Jefe/a de Departamento.

Oficina: Unidades orgánicas jerárquicamente dependientes de un Departamento, y que se encuentran constituidas por uno o más cargos. Están dirigidas por un funcionario/a, que recibirá el nombre de encargado/a.

TÍTULO III DEL ALCALDE Y EL CONCEJO

- ARTÍCULO 6.- El alcalde es la máxima autoridad de la municipalidad, y en tal calidad, le corresponderá su dirección y administración superior, y la supervigilancia de su funcionamiento, siendo sus atribuciones las señaladas en los artículos 56 y siguientes de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ARTÍCULO 7.- El concejo estará integrado por concejales elegidos por votación directa. Este concejo es de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, y tiene por encargo hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la ley 18695 orgánica constitucional de municipalidades.

TÍTULO IV DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- ARTÍCULO 8.- El objetivo principal del Administrador Municipal es ser el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal.
- ARTÍCULO 9.- Además el Administrador Municipal tendrá las siguientes funciones y atribuciones asociadas a las respectivas oficinas que dependen directamente de su línea jerárquica:
- 1) Servicios Generales: Ejecutará todas las acciones tendientes a la mejor resolución de las problemáticas existentes al interior del municipio y en general en la comunidad local, y que se refieran a problemas básicos de infraestructura y equipamiento, de vías públicas y sitios eriazos o similares, susceptibles de soluciones operativas, y todo lo vinculado a situaciones excepcionales de urgencia calificada por el Alcalde o el mismo administrador municipal.
 - 2) Relaciones Públicas, Prensa y Comunicaciones: Ejecutará todas las acciones tendientes a implementar y desarrollar programas de difusión, extensión cultural y eventos artísticos en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario cuando corresponda, y en general, ocuparse de las comunicaciones entre el municipio y la comunidad.
En este último sentido, la unidad tendrá las siguientes funciones específicas:
 - 2.1) Asesorar al Alcalde y demás direcciones y departamentos en la implementación de los objetivos de las políticas públicas municipales, y su comprensión por parte de la comunidad;
 - 2.2) Organizar y dirigir el protocolo de las ceremonias y eventos municipales;
 - 2.3) Proponer y programar a solicitud del Alcalde, las conferencias de prensa, entrevistas, y reuniones necesarias para la difusión de ideas y programas, o para emitir declaraciones oficiales;
 - 2.4) Mantener debida y oportunamente informada a la comunidad sobre las actividades, planes y programas municipales, y toda materia de su interés.
 - 2.5) Cumplir en general, las demás funciones que le encomiende el alcalde y el administrador municipal.

- 3) **Transparencia y Atención Única de Usuarios:** Ejecutará las acciones tendientes al cumplimiento de la ley de transparencia en la administración pública, coordinando la disposición de la información cuando fuere procedente, y en general, cumplir toda función que le encomiende el Alcalde y el administrador municipal.
A la Oficina de Atención Única de Usuarios le corresponde guiar a los ciudadanos en su relación con el municipio, sus distintas direcciones, departamentos y oficinas, ayudándoles a resolver sus dudas y acompañándoles en la satisfacción de sus necesidades.
- 4) **Medioambiente:** Ejecutará todos los programas y asesorías medioambientales al interior del municipio, especialmente en cuanto al establecimiento de las políticas públicas vinculadas al medioambiente y la salubridad pública en general, ser partícipe de los procesos de estudios de impacto ambiental en que debe formar parte la municipalidad, y en general, cumplir toda función que le encomiende el Alcalde y el administrador municipal.
- 5) **Prevención de Riesgos:** Ejecutará toda acción tendiente a informar sobre hechos que revistan el carácter de riesgoso, proponer planes de mejora y de seguridad al interior del municipio y en relación a las actividades de los ciudadanos cuando su participación sea necesaria, y en general cumplir toda función que le encomiende el Alcalde y el administrador municipal.
- 6) **Seguridad Ciudadana:** Propondrá y ejecutará las políticas públicas en materias de seguridad ciudadana; coordinará la labor del municipio y las policías, y demás organismos de protección civil y emergencias, en materias relacionadas con sus objetivos específicos, y cumplirá toda función que le encomiende el Alcalde y el administrador municipal.
- 7) **Informática:** Estará encargado de administrar las redes informáticas del municipio, su instalación, mantención y reparación; propondrá planes de mejora informática y de actualización de software al interior de la administración municipal; y en general, cumplir toda función que le encomiende el Alcalde y el administrador municipal.

TÍTULO V DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL

ARTÍCULO 10.- La Secretaría Municipal tiene por objetivo principal dar fe a las actuaciones de la administración municipal, y asesorar administrativamente al Alcalde y el Concejo.

ARTÍCULO 11.- La Secretaría Municipal tendrá las siguientes funciones:

- a) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, especialmente en su función ante el concejo, y en lo relativo al Consejo de la Sociedad Civil;

Específicamente en este apartado le corresponde:

- a.1) Refrendar firma del Alcalde, concejales y funcionarios en su caso;
- a.2) Certificar lo acontecido en sesiones de concejo comunal y consejo de la sociedad civil;
- a.3) Refrendar correcciones o rectificaciones en resoluciones municipales;

- a.4) Certificar copia de actas de sesiones de concejo, salvo se trate de sesiones secretas;
- a.5) Certificar firmas de finiquitos de contratos de trabajo, de contratos de profesionales de educación y otros;
- a.6) Certificar fecha para computar el plazo del inciso 2 del artículo 151 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- a.7) Certificar deudas por concepto de patentes, derechos y tasas municipales, dando mérito ejecutivo para cobro judicial.
- b) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y el concejo; Específicamente en este apartado le corresponde:
 - b.1) Registrar, clasificar y distribuir la documentación que ingrese o se despache del municipio, y proceder a su archivo, manteniendo registros actualizados;
 - b.2) Registrar decretos, reglamentos, ordenanzas, oficios, resoluciones, y en general, cualquier documentación oficial;
 - b.3) Informar de toda documentación que obre en sus registros, tanto a unidades municipales, como a terceros;
 - b.4) Recepcionar copia autorizada de la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral que declara Alcalde y concejales electos y dar lectura a la misma en la sesión de cambio de gobierno comunal;
 - b.5) Tomar juramento de autoridades comunales y remitir al Gobierno Regional el acta de la sesión de instalación del concejo comunal;
 - b.6) Poner en conocimiento del concejo comunal los Informes de Contraloría General de la República;
 - b.7) Poner por escrito las actas del concejo comunal, dar fe de los acuerdos y custodiar sus documentos.
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda la declaración de intereses regulada por la ley 18.575, de autoridades y directivos municipales;
- d) Llevar el Registro de las Organizaciones Comunitarias;
- e) Cumplir las funciones que el Alcalde o leyes especiales le encomienden.

De Secretaría municipal dependerá:

- Archivo Municipal
- Oficina de Partes
- Oficina de Concejales
- Oficina de Registro de Organizaciones Comunitarias

TÍTULO VI DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- ARTÍCULO 12.- La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación de programas y proyectos de desarrollo comunal.
- ARTÍCULO 13.- Las funciones de la Secretaría Comunal de Planificación serán las siguientes:
- a) Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;

- b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- d) Realizar los estudios y proponer los proyectos de implementación, mejora y mantención del alumbrado público comunal;
- e) Desarrollar e implementar en la comuna una base de proyectos con participación ciudadana;
- f) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- g) Elaborar las bases generales y específicas según corresponda, para los llamados a licitación previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- h) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y;
- i) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

Le corresponderá el cumplimiento de los siguientes objetivos y funciones específicas:

PLANIFICACIÓN

- 1.- Efectuar diagnósticos de desarrollo territorial de la comuna determinando el déficit de infraestructura, y elevar los procesos de desarrollo;
- 2.- Elaborar y proponer políticas, planes, programas y proyectos específicos en el área territorial y las medidas que se requieran adoptar para impulsar el desarrollo urbano comunal y la mejor adecuación del medio físico;
- 3.- Conocer y evaluar el cumplimiento de los proyectos que ejecutan las unidades operativas, formular sugerencias u observaciones y verificar el grado de avance;
- 4.- Evaluar el cumplimiento del plan de desarrollo comunal en su aspecto territorial;
- 5.- Implementar y mantener un banco comunal de proyectos provenientes de los diferentes estamentos privados, municipales y organizaciones intermedias de la comuna.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

- 1.- Recopilar, procesar y analizar la información estadística necesaria para el trabajo de la unidad de planificación;
- 2.- Estudiar y evaluar las informaciones disponibles y estimar los indicadores que faciliten la toma de decisiones;
- 3.- Constituir y mantener un banco de datos centralizados y actualizados y proporcionar la información requerida por las distintas direcciones del municipio.

TÍTULO VII DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ARTÍCULO 14.- La dirección de desarrollo comunitario tiene como objetivo asesorar al Alcalde y el concejo en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

Artículo 15.- La dirección de desarrollo comunitario ejecutará las siguientes funciones generales:

- a) Asesorar al alcalde y concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias manteniendo vinculación permanente con ellas;
- c) Proponer, coordinar y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, integración social, desarrollo productivo, participación ciudadana, cultura, turismo, deporte y juventud;
- d) Contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la comuna, procurando las condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida;
- e) Elaborar diagnósticos que permitan identificar los problemas sociales y los sectores de la comunidad afectados, manteniendo registros actualizados con otras unidades del municipio;
- f) Hacer efectiva la entrega de los distintos beneficios contemplados en los programas y actividades de asistencia social de gobierno, orientando a los necesitados e informándoles sobre los servicios que existen para su atención;
- g) Promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias en el desarrollo de la comuna;
- h) Promover la creación y funcionamiento de talleres artesanales, centros sociales, cooperativas y otras obras sociales destinadas al bienestar de la comunidad en general;
- i) Controlar el correcto cumplimiento de la legislación y procedimiento que regulan la generación, funcionamiento y participación de las organizaciones comunitarias, sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio del Interior;
- j) Asesorar a las diferentes organizaciones comunitarias en toda materia que permita facilitar su funcionamiento;
- k) Procurar a través del deporte y la recreación el desarrollo físico, intelectual y moral de las personas y la integración de la comunidad, elaborando programas de capacitación técnica y prácticas que apoyen el desarrollo del deporte en la comuna. Le corresponde también coordinar la participación de otras entidades públicas y privadas para la realización de actividades deportivas y recreativas en la comuna, y mantener canales de información y comunicación eficientes que

posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad organizada en las actividades deportivas y recreativas que se programen;

- l) Atender y auxiliar transitoriamente situaciones de emergencia o de necesidad manifiesta que afecten a personas o familias de la comuna organizando y coordinando con la colaboración de las autoridades correspondientes las labores de socorro y auxilio que sean necesarias;
- m) Coordinar el desarrollo de acciones sociales conjuntas con otras instituciones públicas o privadas, en beneficio de la comuna;
- n) Desarrollar los proyectos habitacionales que se ejecuten en la comuna con participación municipal en coordinación con los servicios correspondientes;
- o) Desarrollar, canalizar, estimular y promover las inquietudes artístico culturales en la comuna, trabajando con otros organismos públicos y privados el desarrollo de actividades culturales y turísticas en la comuna;
- p) Contribuir a la solución de problemas de desempleo, procurando aumentar sustancialmente la oferta de trabajo, comprometiendo a las instituciones tanto públicas como privadas en su materialización;
- q) Mantener un archivo comunal de asistencia social de toda persona o grupo que reciba ayuda, poniéndolo a disposición de obras asistenciales públicas y privadas;
- r) Cualquier función que le encomiende el Alcalde o le asigne la ley.

Para el cumplimiento de sus funciones y objetivos la Dirección de Desarrollo Comunitario tendrá bajo su dependencia los siguientes departamentos:

1. Departamento de Desarrollo Social; de este departamento dependerá asistencia social, vivienda y subsidios.
2. Departamento de Integración Social; de este departamento dependerá ficha de protección social, y los programas de gobierno que se relacionen con su objetivo.
3. Departamento de Organizaciones Comunitarias; de este departamento dependerá todo el sistema de relaciones con las organizaciones comunitarias de la comuna.
4. Departamento de Fomento Productivo; de este departamento dependerá la oficina de intermediación laboral y Prodesal.

TÍTULO VIII DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ARTÍCULO 16.- La Dirección de Obras Municipales tendrá como objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la edificación en el territorio comunal.

ARTÍCULO 17.- La Dirección de Obras Municipales tendrá las siguientes funciones:

- a) Elaborar el proyecto de Plan Regulador Comunal y proponer sus modificaciones, o al menos, establecer los parámetros para su elaboración;
- b) Preparar los planes seccionales para su aplicación;
- c) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas

correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- 1) Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales;
- 2) Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y construcción;
- 3) Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
- 4) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
- 5) Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- 6) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
- 7) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
- 8) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
- 9) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
- 10) Dirigir las construcciones de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros;
- 11) Atender los reclamos de todo lo concerniente a las materias antes descritas;
- 12) Administrar el Cementerio Municipal;
- 13) Cualquier otra función que le encomiende el Alcalde o la ley.

TÍTULO IX DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

ARTÍCULO 18.- El Departamento de Aseo y Ornato tendrá como objetivo procurar el aseo de los espacios públicos, la adecuada mantención de las áreas verdes, la adecuada recolección y disposición de las basuras de la comuna.

ARTÍCULO 19.- Para el cumplimiento de su objetivo este departamento tendrá las siguientes funciones:

- a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- b) Efectuar, recolectar y resolver la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, y limpiar los caudales y sumideros de aguas lluvias, acequias y canales existentes en la comuna;
- c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna;
- d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente; y,
- e) Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia.

TÍTULO X DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ARTÍCULO 20.- El Departamento de Tránsito y Transporte Público tiene por objetivo otorgar a la comunidad los servicios necesarios relativos al tránsito en general, de acuerdo a las normas legales vigentes en la forma más eficiente y oportuna.

Artículo 21.- Para el cumplimiento de su objetivo el departamento tendrá las siguientes funciones:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c) Proponer al alcalde normas sobre circulación, detención, estacionamiento de vehículos, paraderos de taxis, de locomoción colectiva, semaforización y señalización vertical y horizontal, tránsito peatonal, etc.;
- d) Autorizar el funcionamiento de las escuelas de conductores;
- e) Controlar el funcionamiento de las plantas de revisión técnica de la comuna.
- f) Elaborar las bases y especificaciones para controlar servicios de mantención de señalización de tránsito a través de las licitaciones pertinentes y controlar su cumplimiento;
- g) Controlar la ejecución de proyectos viales con la Dirección de Obras Municipales e instituciones externas;
- h) Señalizar adecuadamente las vías públicas;
- i) Controlar el funcionamiento del terminal de buses de locomoción colectiva no urbana, pudiendo solicitar en forma directa o por intermedio del Alcalde la colaboración de los organismos públicos y empresas del Estado que tengan vinculación con el tránsito público, con el objeto de que cada uno de ellos, dentro de la esfera de sus atribuciones, fiscalice el cumplimiento de las normas o disposiciones que le son propias; y,
- d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

Dependerá de este Departamento la Oficina de Movilización, Permisos de Circulación, y Licencias de Conducir, incluyendo Gabinete Psicotécnico.

TÍTULO XI DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARTÍCULO 22.- La Dirección de Administración y Finanzas tiene por objetivos asesorar al Alcalde en la administración del personal de la Municipalidad, y procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el buen funcionamiento municipal.

ARTÍCULO 23.- A esta Dirección le corresponde asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

- 1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
- 2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
- 3.- Visar los decretos de pago;

- 4.- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
- 5.- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
- 6.- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
- 7.- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

- ARTÍCULO 24.- Para el cumplimiento de sus funciones y objetivos la Dirección de Administración y Finanzas tendrá bajo su dependencia los siguientes departamentos u oficinas:
- a) Oficina de Personal.
 - b) Oficina de Adquisiciones.
 - c) Oficina de Patentes Comerciales.
 - d) Oficina de Tesorería y Caja Municipal.
 - e) Contabilidad y Ejecución Presupuestaria.

TÍTULO XII DIRECCIÓN DE CONTROL

- ARTÍCULO 25.- La Dirección de Control tiene como objeto y función genérica, la inspección de la gestión municipal, procurando velar por la máxima eficiencia y eficacia de los actos y procesos administrativos al interior de la municipalidad, considerando las instrucciones técnicas impartidas por la Contraloría General de la República y el ordenamiento jurídico vigente.
- Además tendrá en este contexto una función de evaluación permanente de los mecanismos de control operativo interno, y podrá proponer alternativas de solución a las deficiencias detectadas.
- ARTÍCULO 26.- A la Dirección de Control le corresponderá las siguientes funciones:
- a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
 - b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
 - c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;
 - d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal, y
 - e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.

TÍTULO XIII DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

- ARTÍCULO 27.- La Dirección de Asesoría Jurídica tiene como objeto y función genérica, asesorar al Alcalde y a las unidades municipales en todo lo relacionado con el ordenamiento jurídico vigente, con la finalidad de cumplir a cabalidad con el principio de legalidad en la administración municipal.
- ARTÍCULO 28.- La Dirección de Asesoría Jurídica tendrá las siguientes funciones:
- a) Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, además las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias.
 - b) Mantener al día los títulos de los bienes municipales.
 - c) Podrá, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.
 - d) Cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.
 - e) Realizar las gestiones y preparar los antecedentes necesarios para la expropiación de bienes inmuebles.
 - f) Llevar al día un catastro de las concesiones, comodatos, contratos de arriendo y otros contratos en que tenga participación directa la municipalidad como así también tener actualizados los contratos de obras que celebre con contratistas particulares.
 - g) Cualquier otra función que le encomiende el Alcalde o la ley.

TÍTULO XIV DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- ARTÍCULO 29.- El Departamento de Administración de Educación Municipal tiene como principal objetivo tender a mejorar la calidad de la educación pública para los habitantes de la comuna, para lo cual diseñará las políticas públicas comunales en materias educativas de acuerdo a las normas legales vigentes y las instrucciones del Ministerio de Educación; dependerá jerárquicamente en forma directa del Alcalde, sin perjuicio que en términos funcionales coordinará su actuación con Administración Municipal.
- ARTÍCULO 30.- Las funciones del Departamento de Administración de Educación Municipal son las siguientes:
- a) Diseñar políticas comunales de educación;
 - b) Diseñar instrumentos de evaluación de la calidad educativa;
 - c) Elaborar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM),

- acorde a las reales exigencias educativas en la comuna;
- d) Elaborar anualmente el presupuesto del sector educación municipal, en concordancia con las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal, el Presupuesto Municipal y las orientaciones emitidas por la autoridad comunal.
 - e) Controlar de manera eficiente y eficaz la gestión financiera del departamento e informar permanentemente al Alcalde.
 - f) Informar oportunamente de las materias relativas a la Educación Municipal o cuando el Alcalde lo requiera;
 - g) Elaborar e informar permanentemente y de manera oportuna a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Control Municipal, la ejecución presupuestaria del Departamento;
 - h) Procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza a cargo de la Municipalidad;
 - i) Asumir la dirección administrativa de los establecimientos de Educación Municipal, en conformidad con las disposiciones legales pertinentes;
 - j) Proveer los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades educativas;
 - k) Promover, programar y desarrollar cursos de capacitación para el personal docente y no docente de los servicios educacionales;
 - l) Velar por el cumplimiento de los programas y normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación, en los Establecimientos Educacionales Municipales;
 - m) Coordinar, con organismos públicos y privados y, en especial con otras unidades municipales, la elaboración y ejecución de programas extraescolares en la comuna;
 - n) Promover actividades para la educación de los padres y apoderados que redunden en un beneficio para el escolar;
 - o) Evaluar la calidad educativa de los estudiantes de la comuna;
 - p) Aplicar, evaluar y mejorar permanentemente los diferentes instrumentos relacionados con el mejoramiento de la gestión de los servicios de la unidad; y
 - q) Establecer, aplicar, medir y evaluar los indicadores de gestión para la evaluación periódica de su unidad.

ARTÍCULO 31.- Para el cumplimiento de sus funciones y objetivos el Departamento de Administración de Educación Municipal tendrá bajo su dependencia las siguientes oficinas:

- 1) Oficina de Gestión de Personas
- 2) Oficina de Gestión de Recursos
- 3) Oficina de Gestión Técnica
- 4) Oficina de Gestión de Desarrollo Integral

TÍTULO XV DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ARTÍCULO 32.- El Departamento de Salud Municipal tiene como principal objetivo mejorar la calidad de atención en salud primaria pública para los habitantes de la comuna, para lo cual diseñará las políticas públicas comunales en materias de salud primaria de acuerdo a las normas legales vigentes y las instrucciones del Ministerio de Salud; dependerá jerárquicamente en forma directa del Alcalde, sin perjuicio que en términos funcionales coordinará su actuación con Administración Municipal.

- ARTÍCULO 33.- Las funciones del Departamento de Salud Municipal son las siguientes:
- a) Asegurar la óptima entrega de las atenciones que otorgan los servicios de salud municipales a los habitantes de la comuna que acuden a los diferentes consultorios;
 - b) Asumir la dirección administrativa de los establecimientos de Salud Municipal, en conformidad a las disposiciones legales vigentes;
 - c) Elaborar el Plan Anual de Salud Municipal;
 - d) Elaborar anualmente el presupuesto del sector salud municipal, en concordancia con las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal, el Presupuesto Municipal y las orientaciones emitidas por la autoridad comunal.
 - e) Controlar de manera eficiente y eficaz la gestión financiera del departamento e informar permanentemente al Alcalde.
 - f) Elaborar e informar permanentemente y de manera oportuna a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Control Municipal, la ejecución presupuestaria del Departamento.
 - g) Informar oportunamente de las materias relativas a la Educación Municipal o cuando el Alcalde lo requiera;
 - h) Entregar oportunamente al Alcalde y a Administración Municipal la información acerca de la gestión del Departamento para su ejecución plena;
 - i) Proveer los concursos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios asistenciales y/o entrega de las prestaciones que correspondan;
 - j) Velar por el cumplimiento de las normas, planes y programas que haya impartido o imparta el Ministerio de Salud;
 - k) Coordinar las acciones que tengan relación con la salud pública que deban cumplirse por los establecimientos que administra, dentro de las normas vigentes;
 - l) Aplicar, evaluar y mejorar permanentemente los diferentes instrumentos relacionados con el mejoramiento de la gestión de los servicios de la unidad; y
 - m) Establecer, aplicar, medir y evaluar los indicadores de gestión para la evaluación periódica de su unidad.

TÍTULO XVI DISPOSICIONES FINALES

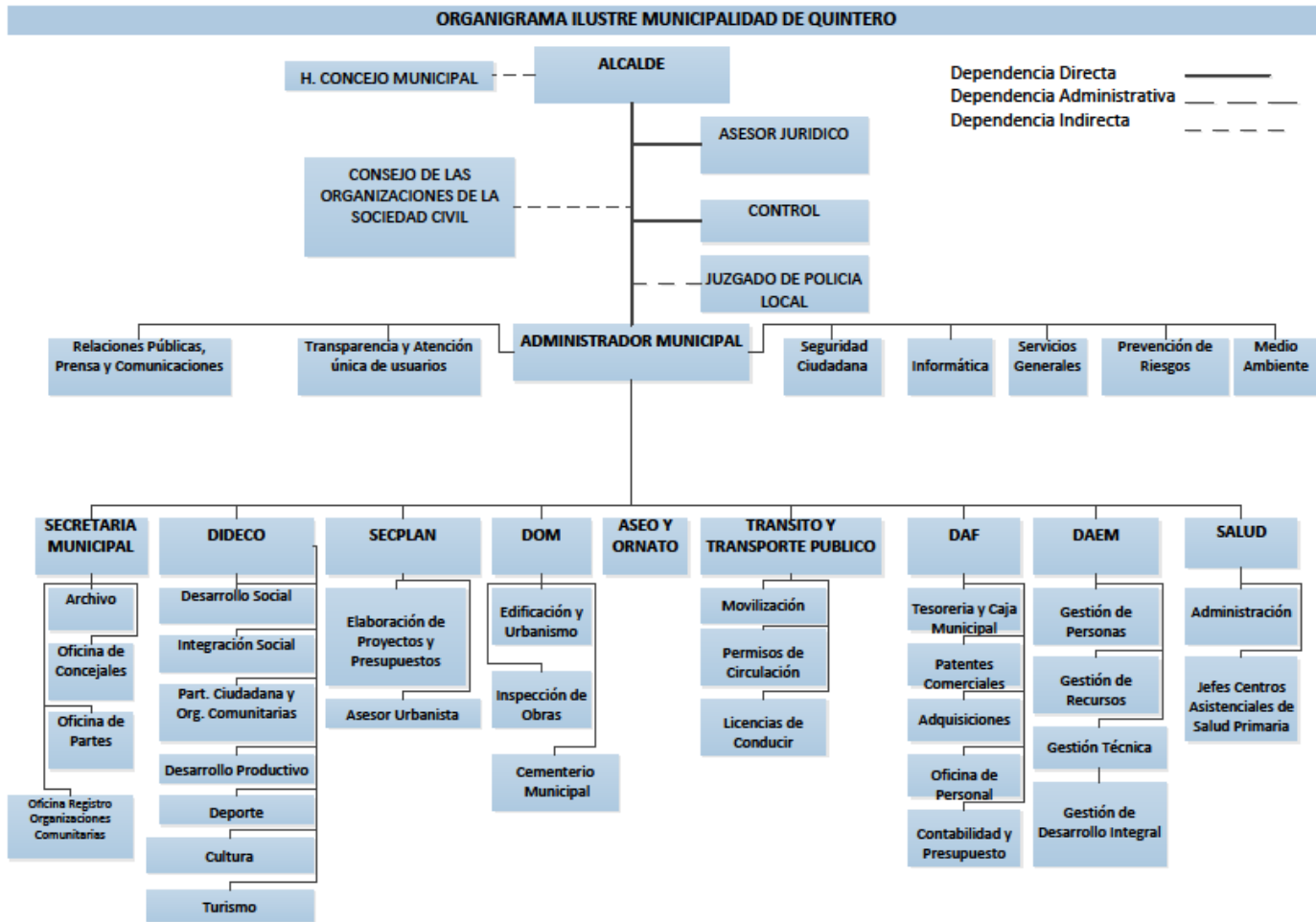
ARTÍCULO 34.- Las Direcciones señaladas en el presente Reglamento, podrán, cuando sea necesario, determinar funciones, actividades y tareas para los departamentos y oficinas que se encuentren bajo su dependencia en relación jerárquica. Con todo, estas funciones serán aprobadas por el Alcalde y sancionadas mediante la dictación de la correspondiente resolución.-

ARTÍCULO 35.- Por la instrucción del Alcalde, y para el solo efecto de coordinar las materias que él mismo o el concejo estimen pertinentes, podrá funcionar una Comisión Técnica

Municipal integrada por los directores que participen en el proyecto o materia del cual se trata.-

Artículo 36.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 inciso segundo de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ilustre Municipalidad de Quintero podrá refundir en una sola unidad, dos o más funciones genéricas, cuando las necesidades y características de la comuna así lo requieran.

Artículo 37.- El presente Reglamento comenzará a regir con carácter de obligatorio a partir de la fecha del Decreto Alcaldicio que lo sancione.



Sr. Alarcón: En el documento que nos entregaron no pasaron el Cementerio a la Dirección de Obras porque esta en Administración.

Administrador: En el Organigrama Municipal se hizo la modificación.

Sr. Alcalde: Vamos a ver un Administrador del Cementerio Municipal.

VI.- VARIOS

6.1.- Adquisición de terreno para sedes de Juntas de Vecinos.

Sr. Aguayo; Señalar que no tengo nada en contra del Director de la DOM, en lo que voy a plantear. En primer término, aseverar una vez más mi preocupación en torno a la tardanza, a mi juicio excesivo, por parte de la DOM, quien se comprometió hace algunos meses atrás a contratar a un tasador, según lo que el mismo Alcalde señaló, para que este tasador entregara un informe de los terrenos que la Junta de Vecinos de Ritoque Alto, de la Junta de Adelanto Lord Cochrane y de la Junta de Vecinos Porvenir, que pusiera a disposición del municipio, para su posterior compra.

Hacer presente que la compra de estos inmuebles está contemplada en el Presupuesto Municipal, como ustedes saben viene de un modo u otro, a resolver los problemas de infraestructura que los vecinos tienen, pero más que nada a resolver un problema de injusticia con la Junta de Vecinos Porvenir.

En ese contexto, ha pasado ya mucho tiempo, quisiera entender que de verdad hay mucho trabajo, se pueden dar mil razones, pero perdónenme ya van más de cuatro meses, esperando este informe. Saben que es lo que ha pasado, que ninguno de esos terrenos que ofreció precisamente la Junta de Vecinos de Ritoque Alto, por la tardanza y la demora hoy día, lo compro un particular. Perdimos esa gran oportunidad de poder haber resuelto el problema de sede que tiene esta organización.

En ese entendido, quisiera solicitarles que tenga a bien, agilizar este proceso. Me di cuenta que ya tienen un tasador para el tema de los terrenos de paso de servidumbre, si esta esa persona, quizás podría ver estos otros terrenos. Llevamos cuatro meses. Quiero entender al DOM., que tiene mucho trabajo, pero a lo mejor puede asumir la responsabilidad el Administrador u otra persona, pero en esto ha pasado demasiado tiempo, corremos el riesgo que efectivamente los otros terrenos que los vecinos han tratado con la gente porque están súper baratos, se vayan perdiendo y al final de cuenta no vamos a resolver el problema de estas organizaciones que por justicia estamos reclamando hace mucho años.

Sr. Alcalde; Me parece que es un tema tocado hace rato, que no le hemos dado solución, vamos a hacer los esfuerzos por la solución, pusimos el Presupuesto y afortunadamente había un poco de platas que se podía invertir, pero aún más voy a recoger la preocupación del tiempo de respuesta de los Departamentos. Eso creo que han pasado cuatro veces esta administración y uno tiene que ir evaluando permanentemente que es lo que va ocurriendo, sino este sistema de mejoramiento continuo no sirve, o sino pasamos a ser una continuidad de los varios que no tienen respuesta de la documentación.

Siempre lo dije que iba a hacer una evaluación total de la Municipalidad, eso va a tener una reingeniería de los Departamentos, para que no se mal interprete, si hay que agregar gente hay que hacerlo, si hay que cambiar gente hay que cambiarla porque o sino esto afecta en la gestión de ustedes, me afecta en mi gestión directamente, y lo peor de todo es que afecta a los vecinos. A los cuatro meses hay que hacer una evaluación.

Entiendo que el Director de la DOM., tiene hartó trabajo en su Departamento, pero igual tenemos que aceptarlo y ver, si a lo mejor le falta otro arquitecto, haremos el esfuerzo, pero si sentarnos para ver cuál es la solución para que la respuesta no solamente al Concejo sino que también hay mucha documentación. Salió como ejemplo en su Departamento, pero no solamente el suyo, en otros departamentos igual ocurre. Por ejemplo, que vengan a Administración a buscar un documento, a veces hay documentos que uno sabe que se pueden entregar en 3 o 4 días, pero por un

acostumbramiento se toma unos 10 a 15 días, eso no le sirve a nadie, ni a nosotros como gestión ni a la gente que lo necesita.

Vamos a juntarnos a evaluar y poder mejorar este tipo de situaciones, también veo que son importantes porque a lo mejor, este terreno lo podríamos haber comprado en M\$9.000, pero en este caso puntual vamos a comprar el mismo, al lado por M\$15.000., es un ejemplo, sin poner en pie sobre el ejemplo que dio el Concejal porque tampoco ocurre eso, y al final de las cosas la gente sigue esperando una serie de cosas, entonces vamos a tomar eso en consideración.

Sr. Gatica; Independiente de la transacción existe un Presupuesto, hay un compromiso de este Concejo de este año hacer las compras. Ahora mientras más nos demoremos existe una especulación inmobiliaria, los precios empiezan a subir. Son dos cosas: una negociar el precio con los propietarios, en los tres casos. Tengo una cosa afectiva con el sector tres y además, entiendo que va a quedar la sede justamente en la Población Victoria que es la más antigua de Quintero. Por tanto, hay que acelerar el tema.

El DOM junto a los otros tenía el tema de la luminarias, hay una serie de cuellos de botellas que la tienen que resolver la DOM., tenemos pendiente el tema de la Población Libertad y La Roca. Entiendo que la Población Libertad es la más complicado el tema, donde se va a requerir también un profesional que ayude a resolver el tema. Creo que el DOM, no va a dar abasto, por lo tanto, siento que por lo menos por un periodo de cuatro meses, el Alcalde debiera poner un profesional, y si a lo mejor ponemos a un profesional y aceleramos podremos sacar todos estos cuellos de botellas que no son complicados, la solución esta, pero se requiere concentración.

Recojo las palabras del Alcalde, usted dijo que a lo mejor podía contratar a un profesional.

Sr. Alcalde; Espero que el DOM no se defienda porque en el fondo no es un ataque personal, solamente estoy diciendo que el análisis que voy hacer es que, efectivamente es que la sobrecarga de pega, hay que sentarse y a lo mejor le falta personal.

DOM; No es ninguna defensa sino que simplemente asumir la responsabilidad, pedir disculpas, informar que las tasaciones se están haciendo, el contrato se firmó, no recuerdo en qué fecha, pero hace unos pocos días con una duración de un mes, o sea en un lapso de 30 días vamos a tener las tasaciones de todos los terrenos que pedimos.

Sr. Gatica; ¿Y en el caso de las Poblaciones Libertad y la Roca?

DOM; En el caso de Libertad y la Roca tengo ya una redacción para que este Concejo complemente el acuerdo que adopto en el año 2011, Para que se envíe al Ministerio del Interior, hay otras observaciones más y otros documentos más que hay que complementar y de ahí vamos a ver la forma de trabajar en eso, darles la prioridad que eso requiere.

Sr. Gatica; Los vecinos de Libertad me manifestaron hace algunos días atrás que ellos estaban dispuestos a tomarse la Ruta F30E, si es que no había solución al tema porque sienten que desde el Ministerio del Interior les están poniendo demasiados obstáculos, entonces un Gobierno que se dice cercano a la comunidad, en vez de ayudar a resolver los problemas de la gente más pobre de Quintero, como es La Roca, al parecer se los complica. Hay que ponerle atención a lo que están diciendo los vecinos, entenderlos y apoyarlos. No quiero parecer apoyando una manifestación donde se están tomando la Ruta F30E, pero sienten que si tienen que llegar a eso lo van hacer.

Sr. Alarcón; Pero los va a apoyar

Sr. Gatica; Al final si.

Sr. Aguayo; En todo caso sería un poco injusto porque el tema no ha sido solamente del Gobierno sino que ha sido también un problema de negligencia municipal para que hablemos las cosas claras, no estoy defendiendo al Gobierno, por favor.

Sr. Gatica, Si, pero el Gobierno le está poniendo demasiado obstáculos.

Sr. Aguayo; Si hubiésemos actuado más diligentemente tiempo atrás, ya lo hubiésemos resuelto.

Sr. Gatica; En el momento oportuno

Sr. Alcalde; Este tema lleva seis años, efectivamente, la responsabilidad hay que tomarla, lleva dos años del Gobierno anterior Comunal pasaron los cuatro años y a mí. De verdad que estas cosas a mí me entristecen. Hoy día, conversaba con una dirigente de la Feria de Las Pulgas, donde vino a plantar el tema, me parece súper notable que hoy día se acerquen porque eso genera una confianza entre el Concejo y el Alcalde porque el Alcalde no trabaja solo, que hoy día las puertas están mas abierta para la gente. Eso permite, si la gente dejo pasar cuatro años completito con todo lo que significa esta documentación, hoy día se quiere tomar la Carretera, me parece muy bien.

Me parece injusto para este Gobierno Comunal, cierto, pero me parece bien porque lleva seis años esperando. Hoy día, vino una dirigente de la Feria Las Pulgas, me decía: Alcalde, sabe qué basta ya de estas grandes tiendas que llegan y los permisos que vienen de afuera y todo, yo dije; bueno en realidad, voy asumir, yo soy Alcalde, cierto, pero esto no es un tema que ocurrió este año, ha ocurrido siempre, entonces, como estas cosas vienen ocurriendo siempre. Hoy día, entre el Concejo Municipal y el Alcalde le damos una solución, obviamente cuando la gente vea que les tan dando solución ahhh, si yo grito un poquito aquí, ahora me van a escuchar. Eso le agradezco a usted y a ustedes también que ha sido un Concejo y un Alcalde resolutivo y de esa forma en la medida que nosotros podamos, lo vamos hacer.

En el caso del Director de la DOM, efectivamente yo tengo ese mismo sentir con la gente, si este tema lo conversamos hace tres semanas atrás, independiente que hay un montón de trabas que coloca el gobierno central, no estoy defendiendo al gobierno por favor, soy unos de los 31 Alcaldes independientes que ayer me presenten una situación, soy independiente, pero si, también tengo que reconocer que las negligencias han sido de este Municipio. Vamos a dar las herramientas para que sigamos, que esta gente siga esperando, que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió, que falleció gente y se quedaron las casas sin dueño. Hoy día, conversamos en conjunto con los vecinos que hay herederos que no tienen a quien reclamarles la casa.

6.2.- Censo de Población y Vivienda 2012.-

Sr. Aguayo; Referirme a las cifras oficiales del último Censo 2012, publicada en el Diario El Mercurio esta semana, que hablan de un crecimiento importante de la población y que hablan de un crecimiento importante de la comuna de Quintero y Puchuncaví. En el caso de Quintero hubo un 34% de aumento de 21.175 habitantes, pasamos hoy día, a tener 28.066 habitantes, en cuanto a población residente, según fuentes oficiales del INE.

En materia de Viviendas de 10.116 viviendas que existían antes del 2012, hoy en día pasamos a tener 16.088, lo significa que ha habido un 47% de aumento.

Lo preocupante y grave de esta situación es que este aumento de población y de vivienda no se

condice con la falta de servicios en la comuna, los cuales, necesariamente, a mí juicio, deben venir acorde con el crecimiento demográfico y de vivienda que tienen las comunas. En ese sentido, la falta de servicios públicos, la lejanía de centros hospitalarios importantes, el colapso de la ruta F30E, a mí me parece sumamente grave y que va en aumento.

En ese sentido; quiero pedir al Alcalde que junto al Concejo y a la comunidad organizada, demos inicio, pero de manera muy decidida y con mucha fuerza a gestiones con autoridades que permitan resolver estos problemas porque sino es un problema que se viene y eso de alguna u otra manera hay que enfrentarlo. Me parece pertinente, que usted pueda solicitar una reunión con el Intendente, con el Concejo Municipal para poder plantear nuestra preocupación en la perspectiva de poder colocar algunas oficinas de servicios públicos, que ayuden a resolver los problemas que hoy día tenemos.

He considerado pertinente plantear este tema en el Concejo para que iniciemos de una vez por todas, gestiones ante las autoridades que correspondan, poder traer servicios públicos a la comuna. De lo contrario, por un lado, tenemos un crecimiento abismante en Quintero no es el Quintero de antes e indudablemente que necesita tener la posibilidad de contar con algunas Oficinas de Servicios Públicos porque la situación no da para más. Reitero, tenemos problemas de movilización, problemas con la carretera, se hace difícil que la gente vaya a Viña o Valparaíso hacer gestiones. Por otro lado, el crecimiento demográfico va en aumento, la verdad que es preocupante.

En ese sentido, quiero solicitar Alcalde y la mejor disposición de parte de este Concejo a que iniciemos acciones en conjunto, hablemos con el Intendente, pongámonos en alerta para resolver el problema de fondo, porque en efecto el municipio trata de colaborar al máximo, pero indudablemente falta por ejemplo, una Oficina de Servicio de Impuestos Internos, etc., etc.

En el mismo caso del hospital. Creemos en poblaciones y seguimos manteniendo una infraestructura en el Hospital que es deficiente, paupérrima, nadie nos toma en cuenta. El Alcalde junto con nosotros y la comunidad organizada debemos exigir al Gobierno, efectivamente que dé respuesta a esta inquietud y a estos problemas que hoy día, tenemos los Quinteranos.

Sr. Alcalde: Me aparece, con todo respeto de todos los varios que hemos dado todos, inclusive los míos, todo con mucha altura de mira porque involucra al Concejo en pleno con el Alcalde de trabajar en cosas grandes para esta comuna. Pensé que teníamos menos habitantes, pero hay 2.000 más. Hay muchos servicios que ya estamos siendo sobrepasados, lo vimos en el verano, por eso tenemos que trabajar todo el invierno para que nos pille mejor parado. Es un ejemplo.

Lo que dijo el Concejal del Hospital, siempre hablamos del Hospital de Quintero, resulta que este Hospital tiene que atender la agente hasta un poquito más allá de Papudo, entonces cuando se contempla la cantidad de habitantes, siempre se contempla la cantidad de habitante de Quintero, hay que exigir que se sume a Puchuncaví, La Ligua, Zapallar, todas esas comunas. Hagamos cosas grandes.

6.3.- Bono SAE.

Sra. Cartes; Como se dijo que se iba a pagar en la quincena de abril, todavía falta, pero para que no se dije pasar, que se iba a pagar con los permisos de circulación, la segunda cuota.

Sr. Alcalde; Eso es lo que nosotros pedimos, siempre pedimos, como Concejal que estuvieran todos los Directores presentes en la Sesión, para que nos puedan responder las inquietudes. Le damos entonces, la palabra a la Directora de Finanzas, Sra. María Inés Villarroel Pacheco.

Finanzas: Habíamos coordinado para el día 15 de abril para cancelar la segunda cuota, posteriormente se programaría la tercera cuota.

Sr. Alcalde: ¿Esta es la segunda cuota de los docentes que no demandaron?

Finanzas: Así es.-

Sra. Cartes: Fue positivo, yo los felicito a todos

Sr. Aguayo: Que sea para el martes 16,

Sr. Alcalde: Ya que sea para el martes 16 de abril.

6.4.- Vecina de Escuela Lidia Iratchet

Sra. Cartes: A mí me llegó una carta que estaba esperando que saliera en la correspondencia, hasta la fecha no la he visto. A mí me llegó el 27 de marzo, me dijeron que la habían dejado en la Municipalidad.

Sr. Alcalde: ¿Tiene la copia timbrada por recepción?

Sra. Cartes: No, esta me la llevaron a mí, me la fueron a dejar a la Notaria, pero me dijeron que habían dejado una

S. Municipal: Depende a quien iba dirigida

Sr. Alcalde: ¿A quién va dirigida arriba la carta?

Sra. Cartes: Dice Jefa del Daem, según me dijo que le habían puesto que era para el Alcalde, a lo mejor hubo una confusión.

Sr. Alcalde: Lo único que yo les puedo recomendar a los Concejales más nuevos, es que cuando les lleguen las cartas, pidan que las cartas que le entregan a ustedes, vaya timbrada con la recepción con la fecha porque así ustedes pueden hacer reclamo en la mesa, decir mire esta carta fue recepcionada el día 10 y estamos a 20, no se ha visto.

S. Municipal: Quiero hacer una acotación. Todo dependen a quien van dirigidas las cartas, porque hay cartas que van dirigidas al Alcalde solamente, entonces no tiene porque pasar al Concejo, salvo que el Alcalde decida que se vea en el Concejo.

Lo otro cuando viene; dirigida al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, esa correspondencia efectivamente pasa al Concejo Municipal. Por otra parte, viene correspondencia dirigida a los Concejales de manera individual, no al Concejo.

Sra. Cartes: Lo voy a tomar como varios en realidad es una carta que envió una vecina de la Escuela Lidia Iratchet, justamente es vecina inmediata con Luis Cousiño. Esta señora tiene Furgones Escolares, tienen un pasaje, son como cuatro casas. El hecho es que señala que les tiran piedras, de todo, inclusive en el verano, dice que le tiraron hasta computadores hacia adentro, tuvieron que recurrir a Carabineros a informar. Eso fue durante el periodo de las colonias que llegan a los colegios.

Justamente eso, lo estuvimos tocando en una reunión, en realidad seguir el tema de las

Colonias, que no se prestaran más los colegios porque al final va en desmedro de los locales de Educación, después tiene que estar asumiendo la Municipalidad. La carta señala que le reclamaron a la Directora y la Directora de su bolcillo había mandado a colocar algo para que trataran de no pasar.

Sr. Alcalde: No me voy a meter en eso, no corresponde a la Directora.

Sra. Cartes: Solamente estoy informando lo que la carta dice, están pidiendo si pueden en altar la reja.

Sr. Alcalde: Hay varios temas. Uno, obviamente si se involucrado un vecino por una instalación municipal que tengan problemas tenemos que tomar cartas y ver la solución. En el tema de en altar la reja, voy a conversarlo con la Directora del Daem. Esta la representante doña Patricia Fernández.

Daem: Lo que pasa es que hoy día, atendí a esa señora, me fue a plantear ese problema porque ya nos había llegado también otra carta, nos llegó la inquietud, respecto al mal comportamiento de los niños, que tiran cosas y que pasan a la casa del lado. Al lado de la casa hay un pasaje con varias casas. Habíamos recibidos quejas de un señor que vive más hacia dentro, donde está el comedor del Establecimiento al fondo, donde hay un terreno, se metían los niños. Frente a eso, levantamos el muro y además la Directora puso para todos los recreos una Inspectora de Patio de punto fijo.

Entonces cuando hable hoy día con la señora, me explico que la casa de ella queda adelante, que queda al lado de la Sala de Profesores, cómo ya habíamos tratado la parte de atrás, que pensamos que ese era el problema, ahora nos íbamos hacer cargo de solucionar por el lado que vive ella que es adelante.

Sra. Cartes: El tema es que estaciona los vehículos, en todo el recorrido si les tiran algo dicen que les pueden tirar los vidrios y esa es su preocupación.

Sr. Alcalde: Con respecto al colegio, ustedes saben que hicimos el compromiso entre todos de tratar de potenciar este año justamente para sacar el estigma que tiene el Colegio .

6.5.-Lomas de Mirasol I.

Sr. Vergara: Traspasar los comentarios de los vecinos que están muy agradecimiento de Lomas de Mirasol porque están muy agradecidos por la limpieza del sector, hacia Ritoque, después de la Población Teniente Serrano

Hoy día, gracias a las gestiones rápidas del Administrador, consiguieron un cargador frontal y se limpió todo el sector.

Sr. Alcalde: Al Administrador le voy a dar la mano porque llevamos cuatro años peleando, nadie me escucho, estuve ayer y hoy día y esa es pega del Administrador, no me voy a vestir con su ropa

Sr. Vergara: Gracias Administrador en nombre de la Directiva de la Junta de Vecinos, agradecer al Alcalde, que quede claro que no se limpió la cancha de Alonso de Quintero, sino que la parte de atrás de las Lomas de Mirasol.

6.6.-Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Sr. Vergara: El día de hoy el Presidente Piñera, lanzo un Fondo de Apoyo a la Educación Pública

de Calidad, consiste en un Fondo de M\$72.000.000, distribuidos en todas las comunas de Chile.

En Quintero figuran entre 100 y 149 millones de pesos, es algo súper positivo. Hoy día, leí esa información en la prensa que me lo mandaron del Ministerio de Educación. En relación a esto quería, entrar a mis puntos varios.

Resulta que además, de la preocupación de este Gobierno, que espero que siga así durante los próximos cuatro años, quería manifestar la preocupación por dos establecimientos que estuvimos visitando durante estos días. Tuve la oportunidad de ir al Valle de Narau, converse con la Directora, me señaló que hay construcciones que quedaron a medias, las cuales se estaba convirtiendo en un camino con una techumbre, que era para acceder a una de las salas de tercer básico, que quedó a medias. Los maestros no han ido hace como cinco días. Además quedaron unos fierros a la vista, tienen que estar tapando con baldes, tienen que estar improvisando medidas de seguridad que no corresponde en un establecimiento con los alumnos que alberga, los niños.

Manifestar la preocupación porque fui, verifique en terreno la situación. Además por el Pasaje de la Lord Cochrane que colinda con ese sector, habían unos árboles, que tengo entendido que Servicios Generales fue y los cortó, quedaron ahí, no los han ido a sacar, también hace hartos días. Me pidió si podía comentarlo para que fueran rápidamente a sacarlos. En relación con el Valle de Narau eso.

En el día de ayer, estuvimos en el Liceo Politécnico, también hubo una protesta de los estudiantes en las cuales pedían al Alcalde o los Concejales en masas con pancartas protestando por las situaciones que existen en los baños, camarines y una serie de dependencias que están en pésimas condiciones. La labor de los Concejales es esta, plantear las inquietudes a usted, al Administrador, sabemos que es muy eficiente, la idea es que se pueda dar solución a la brevedad de estos temas porque no solamente son los alumnos sino que al cuerpo docente también, están en pésimas condiciones los Camarines, se chorea el agua, entonces para que el Alcalde tome las medidas, ojala pueda acelerar las reparaciones de estos inmuebles.

Sr. Alcalde: Antes de dar la palabra, me gustaría que la funcionaria del Daem que ve todos estos temas de infraestructura, nos pueda contar en que está esto. Lamento que ocurran todas estas cosas porque también una medida que hemos tomado este año, que intente tomar, no le voy a echar la culpa a nadie, de no prestar los colegios para las típicas colonias de verano, aunque sé que existen los intercambios entre las Municipalidades y todo, pero lamentablemente, de ahí, les voy a contar que me vine un poco decepcionado hoy día, de la situación de la Municipalidad de Quintero con respecto a la reunión que tuve en el día de ayer con todos los Alcaldes del país.

Nosotros estamos en una desventaja con algunas municipalidades que hacemos intercambios, que probablemente en el tiempo han tenido una mejor mantención tanto en las infraestructuras de los colegios como en las Municipalidades, en la medida en que nosotros vamos a poder recuperar estos colegios va hacer también durante el año bastante más difícil. Me refiero en términos generales.

Vamos a tener que hablar con algunas Municipalidades que de tomar la decisión que en el 2014, no hacer el compromiso de intercambios a menos que nosotros podamos conseguir alguna otra parte que vengan. Creo que los niños que son, no sé, de Los Andes tengan la posibilidad que vengan a una playa. Eso nos permite que nuestros niños tengan la posibilidad de ir a la nieve, intercambios existen, hay que hacerlo es bueno para la comunidad para los jóvenes, para todos, pero hay que hacerlo en la responsabilidad que esto conlleva. Probablemente Los Andes puede tener un municipio en el tiempo con un poco más de recursos, con los colegios de mejor situación, nosotros

no lo tenemos. Eso a nosotros no nos ha permitido reparar los colegios. Entonces, es una medida entre todos, sin negar estos intercambios, pero buscar otro lugar.

Lo inmediato del Liceo sí me comentaron en la mañana, el tema que ocurrió que querían hablar conmigo los alumnos, le agradezco a los Concejales que fueron a dar la cara y le explicaron a los alumnos que yo estaba en una comitiva que es parte de la pega también. Me comprometí hoy día en la mañana, pero me pilló la hora, le voy a pedir al Presidente de la Comisión de Educación a ver si podemos ir a dar una vuelta, con alguien del Daem. Entiendo que están suspendidas las clases hasta el lunes, porque si es así tenemos que poner todos los recursos y hacer maravillas para poder hacer las cosas para que estén de aquí al lunes.

Daem: Respondiendo al Sr. Vergara, me gustaría a aclarar la situación de la Escuela Valle de Narau. Nosotros este año para optimizar un poco los recursos que tenemos de los establecimientos en cuanto a mantenimiento que nos llega de parte del Ministerio que son muy reducido y con eso nosotros compramos los materiales de aseo y hacemos las reparaciones y mantención de los establecimientos, no alcanza para mucho.

El personal que teníamos disponibles en Servicios Generales formamos una cuadrilla que se dedica solamente a los establecimientos, andan haciendo reparaciones por todos los colegios, hasta la semana pasada abocada una cuadrilla para el Valle de Narau para retirar los juegos infantiles que estaban en el patio porque hay que hacer un patio cubierto. Además, hay que retirar los árboles que estaban por el costado del pasaje porque ahí se van a instalar los contenedores que tendrán la función de Sala de Profesores y el Comedor de los chicos, tiene que estar todo eso despejado porque es el espacio donde se van a realizar los trabajos. Las obras pararon la semana pasada porque tuvimos emergencias en otros establecimientos, tuvimos que trasladar la cuadrilla, estamos trabajando en este momento con cuatro personas.

El tema de los árboles que no se han retirado es también por lo mismo, porque no se han terminado de cortar para llamar a Servicios Generales para que hagan el retiro.

Sr. Alcalde: Me parece que se han hecho esfuerzos sobre humanos, contratamos una cuadrilla de personal para que atienda solamente a los colegios que no existía, y en el tema apoyase con el Encargado de Servicios Generales que saque los árboles. Lo que si me deja preocupado es una cosa que he tratado de imponer, así de simple, en esta Municipalidad es el tema de la seguridad de los colegios.

Entiendo que de las dos expertas de Prevención de Riesgo que una trabaje directamente con los colegios. Me di una vuelta el otro día por la Escuela Lidia Iratchet, que no voy ahondar en el tema, ya lo conversamos, a simple vista, me di cuenta de varias situaciones que no eran seguras para los estudiantes.

Si hay una constructora y yo voy a recoger esto o aparte de la constructora, ya lo conversamos por ejemplo, con el DOM., las que estaban en las obras de Mar Azul. Yo me di una vuelta para arriba, me parecía súper inseguro porque además que no hay iluminación, las canaletas quedaron abiertas con dos metros de profundidad con agua, si al final se cae un cabro chico, se ahogaba.

Esas cosas no me coinciden, que no tengamos nosotros ese cuidado, en todo, y en el tema de los colegios igual. Si hay una obra, nadie quiere decir que la obra no se pare, pero hay que tomar todos los resguardos para que eso no ocurra porque si se caen en unos fierros de construcción. Creo que la Prevencionista, definitivamente de las dos que hay, una de ellas, yo ya había instruido

que fuera solamente a los colegios, pero que fuera a colegios de verdad, no que estén en la Oficina sentadas, sino que todos el días, a las ocho horas de su pega que se cambien de un colegio a otro porque siempre hay que hacer cosas, porque si un niño se cae, se entierra un fierro en un ojo, a nosotros nos van a demandar, tendremos que pagar ,pero el problema es para el niño, nosotros podemos a pagar lo que sea, pero el niño va a seguir sin su ojo toda su vida. Esas cosas se evitan con prevención, si tenemos un par de expertas en prevención de Riesgo, como dice la palabra, tenemos que aprovecharlas.

Justifico que se hayan sacado las personas para otra obra, pero que no pueden quedar las obras a medias tiradas sin las medidas de seguridad, sobre todo en un colegio, además en un colegio de niños chicos.

Daem: Esa es una razón, y además también por un compromiso en cuanto a los recursos, por ejemplo, en esa Escuela los recursos de mantenimientos ya se nos acabaron. Ahí es donde tenemos que hacer es construir el radier, ya no nos queda recursos, entonces también eso nos ha frenado un poco el término de esas obras.

Sr. Alcalde: Además, que hay una deuda que mantiene una cuenta otra cuenta que se ocupaba de los colegios.

Daem: Es que ahora que se cambió Finanzas a Educación separamos las platas, tenemos de acuerdo a la naturaleza de los recursos, las tenemos separadas en Cuentas distintas, para no mezclar y llevar un orden.

Sr. Alcalde: Siempre dijimos que nosotros vamos a pagar el costo de empezar a ordenar las cosas. Eso que dijimos que íbamos a pagar los costos, efectivamente, vamos a tener que sacar plata para devolver lo que se debe. Está bien, voy a tener que conversar con la Directora de Finanzas, la posibilidad de devolver un poco de plata a ustedes que es para eso.

Daem: En cuanto a los arreglos del Liceo Politécnico, el Centro de Alumnos y estudiantes del Liceo Politécnico, efectivamente mando una carta con fecha 4 de abril a la Directora del Daem, estaba de vacaciones y el lunes cuando volvió a sus funciones, revisamos esa carta, me dio instrucciones que le diera urgencia a la solución de esos temas. El mismo día adquirimos los materiales para el día martes, o sea ayer, en la tarde, una vez que salieron los alumnos de clases, comenzaron a hacer las reparaciones porque era una situación principalmente de los baños. Lamentablemente, justo ese día, en la mañana hubo un rebalse en el alcantarillado, que fue producto del uso y de la mantención también, pero principalmente también de la gente del Establecimiento,

Sr. Alcalde: Usted Sra. Patricia tiene como ubicar al Centro de Alumnos y todos para que después del Concejo nos juntamos, antes que se vaya, vemos mi agenda y mañana invitamos a los del Liceo. A través de la Comisión veamos el tema, si hay que poner recursos adicionales, para que reparemos los baños de aquí al domingo.

Daem: Ya los repararon, lo que pasa es que justo se mezcló con esa emergencia que ocurrió ayer.

Sr. Alcalde: No me mal interprete lo que voy a decir. Igual quiero ir a ver las reparaciones para que tengamos una visión de fondo, no me queda ni más claro ni más clarito, pero quiero aprovechar que se paro el Liceo, el costo que ya tuvimos, aprovechemos que no reparemos una llave que esta mala y al lado esta más o menos, aprovechemos de repararla también.

Sr. Aguayo: Hay que hacer una reparación integral.

Sr. Alcalde: Vamos mañana, vamos en conjunto, ¿vamos mañana? aprovechemos, ¿Tú me puedes acompañar?

Daem: A modo de información, hoy día fuimos con el Técnico de Obras, Andrés Garrido, con el Encargado de Infraestructura, German Rojas, con la Directora del Daem, la que habla y con la gente del Liceo, estuvimos entre todos revisando nuevamente, cuál era la situación.

Sr. Alcalde: Invite a los alumnos, también ellos participan en el tema que queden todos tranquilos

Sr. Silva: Nosotros ayer estuvimos en el Liceo, con los Concejales Sres. Aguayo y Vergara, resulta que lo que está pasando no se va arreglar de un día para otro, hay que ponerle firme de aquí el domingo, considerando que está parado el Liceo, de una vez por todas lo arreglemos.

Lo otro, dijimos hace dos Concejos atrás, uno toma acuerdos acá y los acuerdos no se cumplen o no se hacen.

Sr. Alcalde: Yo trato de hacerlo

Sr. Silva: Porque razón. A principios de febrero dije como estaban los Establecimientos Educativos, la Directora del Daem., digo que estaba okey, operativos. Resulta que mire lo que estamos pasando ahora, sin clases hoy día, sin clases mañana. Parece que mañana hay paro estudiantil y el viernes, pero no es el tema, porque razón. Si nosotros vamos a empezar el año escolar, lo dije en un Concejo ¿cómo está la infraestructura de nuestros colegios? No podemos estar pasando esto a un mes de haber empezado las clases.

Por otra parte, no estoy de acuerdo en facilitar los colegios para que vengan las Colonias, de mi punto de vista porque el único tiempo que tenemos para arreglar nuestros colegios es en verano.

Sr. Alcalde: Estamos todos de acuerdo en eso, es una práctica que hay que radicar porque resulta que al final los que tienen que poner la plata para arreglar los colegios, es la Municipalidad de Quintero, hasta cancelar las cuentas de luz, todo.

Sr. Alcalde: A mí muy pocas veces han escuchado hablar de otras administraciones, no me interesan, las responsabilidades del nuevo Concejo, no. Son prácticas que vienen de antes, que vamos a erradicar, nos encontramos con compromisos tomados de antes, este año que también hubo que respetar porque más que los compromisos, insisto, los compromisos que había, ya había niños involucrados que estaban programados,

Sr. Silva: En eso estamos completamente de acuerdo.

Sr. Alcalde: Con respecto a lo que usted dice de a un mes de clases, yo también tengo mi apreciación, por eso quiero ir mañana y de una respuesta que le di al Concejal Sr. Aguayo, que esto va enmarcado en lo mismo, llevamos cuatro meses en la administración, hace un mes atrás la justificación era que estamos en pleno verano. Asumí el 6 de diciembre con el periodo estival, sin plata, sin nada, pero ya se acabó el verano. Hoy tenemos que enfocarnos en las cosas nuestras. En eso, yo tengo que hacer también una reingeniería para que estas cosas no vuelvan a ocurrir

Sr. Silva: Por lo menos los alumnos se han sacado un siete, han sido súper correctos, no han hecho destrozos, nada, están preocupados, están llanos a hablar, quieren conversar con usted.

Sr. Alcalde: Mañana vamos al medio día.

Sr. Silva: Quieren algo digno para estudiar.

Daem: Los alumnos van mañana a una marcha.

Sr. Alcalde: La idea es poder conversar con ellos, llámenlos, a qué hora podemos para que se sientan integrados y escuchados por el Concejo.

6.7.-Concejal de la Municipalidad de Valparaíso

Sr. Gatica: Partir haciendo un homenaje, al Concejal, colega nuestro que falleció, que estuvo muchos años cómo Concejal de Valparaíso. Así que un homenaje para el Concejal Sr. Neuman.

Sr. Alcalde: Me sumo al homenaje y que se envíe las condolencias a la Municipalidad de Valparaíso, principalmente al Concejo Municipal de Valparaíso, que este Concejal participo, entiendo hace como 16 años.

6.8.-Población Escolar Censo 2012.

Sr. Gatica: Tenía una serie de puntos varios, pero al final considerando lo que expuso el Concejal Presidente de la Comisión de Educación, los comentarios que hace el propio Alcalde respecto al censo 2012, que tuve la oportunidad de dirigir en la comuna, al tema del estigma del establecimiento Lidia Iratchet. Mire como hago la relación cruzada.

Estoy preocupado porque si la población de Quintero aumenta 28.000 habitantes, quiere decir que hay más niñitos porque las familias se juntan, igual que las semillitas y empiezan a tener niñitos. Lo que no entiendo, es que si hay más población, ¿por qué hay menos alumnos?

Agradezco al Alcalde que diga que vamos a borrar el estigma del Lidia Iratchet porque es un compromiso que creo que los Concejales estamos en ese mismo compromiso, compromiso primero con la Educación. Se ha visto ahora como se están resolviendo, los problemas, inmediatamente con Narau, el Liceo, pero hay un gran trabajo que hacer con Lidia Iratchet y con el captar nuevos alumnos. El municipio ya no es un tema, solo del Daem, es un tema de la Municipalidad de Quintero, de captar para el año 2014, más alumnos porque efectivamente hay más población, no solamente porque nacen más niños en Quintero, sino porque mucha gente de la periferia de Santiago y de las grandes urbes, se vienen a Quintero pensando, porque se habla de un gran proyecto, la gente se viene a vivir acá, pensando que esto va hacer una especie del dorado. La gente vive de ilusiones, efectivamente, se crean expectativas. La gente viene, pasa un buen verano y se queda.

Estimo que están las condiciones porque este Concejo tiene un compromiso explícito ya con la Educación Municipalizada, de aumentar la matricula, aquí va una reflexión a lo que decía el Concejal Sr. Aguayo, vamos a tener una reunión con la Daem, donde nos va a explicar. Voy a venir a esa reunión, pero no basta explicar porque en el año 94 que habían muchos menos población, menos de 20.000., habían más alumnos, ya existían los Colegios Inglés, Alonso de Quintero, Orione, pero había más alumnos en la Educación Municipalizada.

Sr. Alarcón: Pero habían dos salas de clases.

Sr. Gatica: El Departamento de Educación, recuerdo bien era, don Luis Bernard, Srta. Italia y creo que tenían auxiliares también, claro y una Secretaria. Entiendo que las cosas han cambiado, que se

necesitan apoyo psicológico y una serie de apoyos, pero no puede ser que la cabeza al final se transforme en algo más grande que el cuerpo, lo neurálgico son los establecimientos educacionales, por lo tanto, nuestros recursos, todo nuestro apoyo profesional tiene que estar en los establecimientos y no en el Daem porque considero, y lo conversamos el otro día que en la Comisión donde estábamos viendo este tema del organigrama y el tema del reglamento.

A simple vista, considero que son demasiado los profesionales que en este momento tienen el Departamento de Educación en desmedro de los mismos establecimientos Educacionales. No digo que hay que eliminar gente, sino que lo que digo que hay que hacer una especie de reingeniería y destinar la gente que se necesita, sobre todo a los Establecimientos Educacionales, a los más carenciados, Lidia Iratchet, Liceo, por ejemplo.

Me preocupa, primero que habiendo un aumento de población disminuyan las matrículas. Segundo, ya es un tema zanjado, no más del cierre inminente, como alguien dijo o una dama dijo, cierre inminente del Lidia Iratchet, eso nunca más por favor y tercero, efectivamente, pido, pero es una decisión del Alcalde, nosotros lo podemos comentar, lo podemos conversar, pero creo que los profesionales a terreno, a los Establecimientos.

Sr. Alcalde: Hay varias materias, no le voy a restar importancia, voy a usar la misma palabra porque me pareció y lo dije con respeto e inclusive con los varios que digo yo, lo que planteo el Concejal que fue bastante amplio. Lo que planteo el Concejal Sr. Aguayo, partí diciendo que me parecía un varios con mucha altura de mira, tengo que reconocer que un vario de este nivel, con los varios temas que usted coloca dentro de los colegios, me parece súper importante, no quiero restarle importancia a los demás varios, ni los que dije yo, pero yo le voy a responder con la misma franqueza y con la claridad que usted lo expone.

Tengo una apreciación distinta a lo que usted expone. Lo único que estamos concordando los dos, en que efectivamente estamos haciendo todos los esfuerzos, el Colegio Lidia Iratchet no se va a cerrar, nosotros vamos a colocar más platas, pero aquí hay una serie de cosas que usted nombra, pueden ser las mismas cosas miradas con un color distinto nada más.

El hecho que exista más gente en la comuna y que existan menos alumnos en los colegios municipalizados, en el caso puntual Lidia Iratchet, es una sumatoria de cosas que no se han hecho bien en el tiempo, no me voy a referir ni en un año más, ni en un año menos, en el tiempo voy hacer más amplio, voy a dar una cifra como de los últimos 12 años, para ser más extensivos, eso nos lleva hoy día, estoy enfocado en la calidad de un Establecimiento, creo que esa curva ha sido descendiente en la comuna entera en distintos ámbitos.

Por eso que hoy día, este Concejo y este Alcalde, tomamos la decisión en conjunto de no cerrar ni siquiera un curso en Lidia Iratchet, siendo que teníamos en la mano los números que nos podrían haber llevado a eso, pero dijimos que no, que íbamos hacer todos los esfuerzos para meter plata en financiar esto, para sacar el estigma que es un colegio que no es el mejor.

A mí también me duele, como ex alumno, de escuchar que hemos dado la posibilidad de que se matriculen gente muy sencilla de la comuna, sin embargo, que tienen todo el derecho, dicen no prefiero llevarlo a otro lado, siendo que tenemos la posibilidad de Profesores, Directores, Asistente de la Educación, tenemos todo para dar un buen servicio, va de la mano con la infraestructura, pero en esas decisiones, hoy día, cuando explicaba la señora Patricia, que es conocido por todos nosotros, hoy día, lo voy a reflejar en el Presupuesto Municipal también, hablábamos de la compra de los tres terrenos que están puestos en el Presupuesto Municipal, pero no significa que tengamos la plata, están puestos, vamos a tener que hacer un invento para hacerlos.

No estoy justificando a la Directora del Daem, cuando los colegios no hacen estos inventos, estas mejoras son porque también tiene sus presupuestos, tienen su plata que les llega, pero también aparecen en el papel, no tienen la plata, entonces cuando hablo de una mala forma de administración en el tiempo no refiero a uno en el tiempo, ocurre que hoy día en la transparencia ¿cuánto se le debe a la cuenta de los colegios? La cuenta del municipio le debe poco más de doscientos millones a cuenta de los colegios que se ocupó la plata en otras cosas.

Eso va en desmedro de los colegios, nosotros tenemos que hacer todos los esfuerzos sobre humanos para que esto siga funcionando y además ir recuperado esas platas para ir devolviendo. Uno de los esfuerzos que estamos haciendo es mejorar las instalaciones, cambiamos las cuentas, para separar las cuentas, para que no vuelva a ocurrir más de ocupar plata de un lado para el otro. Eso permite que los distintos Departamentos vayan avanzando en el mismo sentidos de los profesionales, por eso pido que vengan el día martes para que me expliquen un poco más.

Revise la planta de los profesionales, tal vez tenemos una visión súper distinta de los recursos, no significa que yo tenga la razón, en absoluto, pero creo que en la medida que nosotros vamos fortaleciendo los distintos Departamentos van a poder ir trabajando. Si el fortalecer un Departamento no tienen resultados finales positivos como los que usted espera Concejal y los que yo espero, tenemos esta visión que tenemos muchos profesionales y pocos resultados, se marca lo que yo decía antes, que esto hay que revisarlo estos cuatros meses.

Sr. Gatica: Lo que hay que agregar las Consultoras externas que se han pagado millonadas que eso no estaba, son millones y millones de pesos que se han pagado a Consultoras externas para que mejore la calidad de la Educación en Quintero.

Sr. Alcalde: Comparto plenamente con usted Concejal, cuando yo hablo de esta ingeniera que usted también habla, también es eso, no voy a afectar, ni menos nombrar, pero yo dentro de mí, a lo mejor ustedes se pueden imaginar, hubieron muchas platas que no corresponde pagar, en sueldos, en diversas cosas, tal vez en Consultoría muchos, que hoy día, los técnicos los tienen. Esto es una situación de años de una mala administración, de ahí voy a entrar a los varios, pero les voy a contar al tiro esta palabra.

Me di cuenta ayer. Tenía la visión, cuando era Concejal también, siempre decía con respecto a la administración de la Municipalidad, están todos los municipios endeudados del país de alguna otra forma, pero sabe cuándo uno va a este Congreso y en realidad, yo tengo el misma preocupación de ustedes, no es que lo ponga de ejemplo al Héctor, no es amigo de él, no estaba muy entusiasmado con asistir al Congreso de Municipalidades porque como soy un tipo trabajólico decía, voy a estar dos días afuera y aquí tanto que hacer. El Concejal Sr. Aguayo, me digo el día miércoles, Alcalde vaya porque es importante que usted se relacione con todos los Alcaldes para que vea las realidades, para que vea esto otro.

Les voy a dar la oportunidad a cada uno de ustedes que vayan a estos Congresos porque ahí me entere que puedo enviar un representante, se ponen de acuerdo y los doy la oportunidad para que se relacionen porque relacionarse trescientos cuarenta y tantos Alcaldes del país, es una experiencia súper buena, sobre todo que estoy empezando, pero me vine decepcionado, cuando yo como Concejal decían ¿ todos las Municipalidad deben?, me senté en el desayuno con algunos Alcaldes que ya había conocido como el de Quillota, Concón, Puchuncaví ,la vez anterior. La hora de almuerzo se cambió de lugar, me senté con algunos, me fui a copuchar porque estaban los Alcaldes formando la nueva Asociación de Municipalidades del Norte Grande, en la desconformidad con esta, quieren formar una nueva Asociación con Iquique, Arica, aparte sin

perjuicio de pertenecer a la otra, ellos sienten que los recursos no llegan a los extremos del país, me senté con ellos, pero de ahí yo les voy a dar la cuenta, pero sabe qué, esa decepción más grande que tuve, que esa opinión que tenía, que todas las Municipalidades endeudados, no están endeudados.

Me senté con el de Puchuncavi, le digo, ¿cómo lo haces con el tema de la deuda? Y me dijo, a mí entre todo lo que tenía, me entregaron ochocientos millones fresquitos en plata, tengo en la caja, me senté y tenía ochocientos palos para gastar. Me senté con el de Concón, con el Sr. Osca Sumonte, me señala que el Alcalde se pasó no hizo, ninguna gestión en el gobierno anterior, ¿por qué? Porque en la caja hay dos mil millones a favor, me dijo, hizo gestión porque no quiso.

De ahí, converse con varios Alcaldes, fíjense que el que estaba más endeudado, me senté con la delegada de los Alcaldes independientes del país, es la Alcaldesa de Providencia, es otra realidad, muy querida por todos los Alcaldes, la querían nombrar Presidenta a dedo. Conversando con los Alcaldes independientes, de Cabrero, me dijo, yo tengo una tremenda deuda, con 30.000 habitantes le habían entregado al municipio con una deuda de M\$130.000., no encuentro como pagar.

Me tome de ese varios porque no hay ninguna Municipalidad que tenga endeudado, de verdad, por lo que conversamos no más allá del 15% del Presupuesto anual, no tienen ninguna más, las grandes y las chicas. Por un promedio nosotros tenemos una deuda final que entrego una empresa que en el gobierno comunal anterior, estuvimos un año peleando para que se hiciera un poco más con los Concejales que participaron, se hizo y entregó una deuda de M\$2.650.000, entre activos o no activos. Como usted lo quiera llamar, pero es una deuda que existe y la Contraloría pedía por la administración anterior también, una deuda de M\$2.300.000. Por lo tanto, alguna relación tiene, las deudas.

Me vine un poco desilusionado, manifesté la suertecita la de nosotros, si hacemos algo lo vamos hacer porque ustedes tienen la disposición, he escuchado algunas veces; Alcalde, nos vamos a poner al lado, lo vamos hacer con mucho trabajo, con mucho ingenio, no por nada, me voy a las nueve de la noche porque me gusta trabajar, porque hay que hacer un montón de cosas, pero si usted ve una Administración que se la entregan con M\$2.500.000 de promedio de deuda, lo asumimos, no sabíamos todas las deudas.

Ocurre esto que le ocurre a usted que los colegios se fueron endeudando, cuando el Concejal ha golpeado la mesa con el Concejal del por qué seguimos sin contrato de mantención de luminarias, que por qué hoy día, no tenemos una recolección de basura como las otras comunas, salió el tema del estudio mínimo costo. Sumonte dice, en realidad yo me voy a sumar para apoyarlo a usted, estoy pagando, ya está trabajando con el tema, no le interesa, ya está pagando, tiene plata. Eso pasa por la reingeniería que probablemente tendremos muchos funcionarios, los tiempos van cambiando, pero este es un tema de una curva descendente hace mucho rato con el tema. A mí no me molestan cuando salen estos temas, estimo que es bueno que salgan porque es la única forma que se pueda solucionar.

Lo he dicho un montón de veces. ¿Saben quién va a recibir los frutos?, el Alcalde que este después que yo, no porque me crea yo el capo porque va a ser en conjunto con ustedes y con los técnicos, entre todos vamos a tener esta administración, pero no debemos caer más en esa situación.

Si nosotros vemos que tenemos profesionales de más, que signifique cambiar profesionales por trabajadores, porque tampoco tenemos que tener solo caciques y no indios para trabajar, pero tampoco significa tener más indios de los que la tribu necesita. Justamente en esto de poder

recuperar estos colegios, poder pagar los sueldos, que el Concejo ha hecho los esfuerzos para poder subir un poco, de justicia de los Asistentes de la Educación, nosotros hemos podido ahí subir a la gente del Aseo un poco de dinero.

Ese tremendo Varios que plantea el Concejal, refleja una muestra de la realidad de la Municipalidad. Si no trabajamos de la mano con esto estamos muertos porque el esfuerzo que hay que hacer sin plata en la caja, en comprar los terrenos para esta Junta de Vecinos, en justicia que algún alcalde le quito la sede ubicada en la Población Porvenir, que no la tienen, tenemos que devolver eso, tenemos que hacer la inversión. Lo que planteaba el Concejal de terminar lo que estamos haciendo en el Colegio Narau, tenemos que hacer la inversión que dice usted, no puede ser que hoy día, subiendo siete puntos prácticamente la población, es inexplicable que no tengamos más alumnos, como explicamos que si la población sube inversamente proporcional los estudiantes bajan, no tengo ninguna explicación lógica.

Por eso es un trabajo que tenemos que hacer en conjunto, vamos a hacer la reingeniería, hemos tomado varias medidas con respecto a los colegios, y las vamos a seguir tomando. Nos sentamos y vemos en detalle lo que usted planeo en los varios, hoy día si yo encuentro que ustedes plantean una buena idea, no tengo ninguna duda en tomarla, no tengo ningún interés en vestirme con esa idea, yo siempre lo digo públicamente, yo trabajo con el Concejo no lo hago solo. Los invito a trabajar junto a la Comisión de Educación, porque en verdad hay que recuperar las matriculas de los colegios municipalizados.

6.9.- Personal de Aseo

Sr. Silva; No felicitar, es para honrar la labor que están haciendo. Hay tres niñas que están hacen el aseo, están barriendo 3 o 4 niñas, las he visto temprano en Estrella de Chile. Hoy día, me dio gusto verlas sacar la tierra que esta por años donde se ponen los juegos. El otro día hablamos con el Sr, Castillo del asunto con los vecinos, están sacando la tierra que está ahí. Me dio gusto verlas con carretilla, con palas haciendo su trabajo y contentas.

Sr. Alcalde; Hay un compromiso realizado. Fíjate que una de las cosas que me dolió de despedir gente el 15 de marzo del Aseo porque venía haciendo una tremenda pega dentro de la comuna, pero el presupuesto del personal Código de Trabajo. Cuando uno hace una administración tiene que hacer las proyecciones y todo como corresponde, si nosotros tenemos un buen trabajo del aseo, entre todo el municipio, yo no trabajo solo, entre todos ustedes, pero la proyección de haber mantenido esa gente con los sueldos, con la plata que tenemos, al mes de diciembre hubiéramos llegado con menos de 200 millones más, o sea hubiéramos debido 2.800 millones.

Por lo tanto, cuando uno no tomas esos resguardos, pero que si uno ve que la proyección con los sueldos no está sustentada, te vas endeudando más, pero no endeudar más a esta Municipalidad en 200 millones, hay que ir para el otro lado, hay que ir funcionando, ir pagando, que no daría yo, a mi sobre todo con la gestión alcaldicia, por tener 50 o 60 personas en la calle barriendo, es ideal, pero sería un irresponsable, pensando en que me digan ideal, debemos M\$2.800.000, en vez de M\$2.400.000 para el otro lado. El comentario que usted hace también lo he visto, pero es poca la gente para limpiar.

6.10.- Reunión Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Alcalde; El tema de Cosemar está en el punto de la segunda Sesión, es justamente la relación con el terreno, que es un concejo que viene después

En el mes de enero que participaron ustedes los mismos Concejales en Valparaíso, no se llegó a acuerdo en una votación, se dieron 90 días con la carta firmada por todos los Alcaldes que ahí estuvieron y los Concejales que representaban a los Alcaldes que no pudieron ir.

Que en 90 días más se iban a hacer elecciones para la nueva directiva de los próximos 4 años de la Asociación Chilena de Municipalidades, resulta que se llegó, paso algo bien extraño, uno iba entrando, es entretenido y todo, se mete uno de lleno en la política porque en la entrada decían Alcalde usted es de donde, de Quintero, no se inscriba. Les pregunte porque no, si vengo con viatico y con todo para inscribirme. Me responden que están negociando y no elecciones, que todos tuvieran representación en la mesa.

Eso entre todo el día, en que algunos se inscribieran, otros no, que la Alianza partió por un lado, que la Concertación para otro, a los Independientes nos pasó una oficina que la Asociación de Municipalidades tiene al frente de la Parroquia San Francisco, su edificio, estaban todas ocupadas, trabajando las nuevas asociaciones que se quieren formar. Nosotros trabajamos en los Independientes, las presiones fueron inmensas. A mí me llamaron muchísimo, integre la lista de los Independientes, 31 en el país, después 4 se bajaron y se fueron para algunos de estos partidos.

Se acabó el día, nos dieron las 11 de la noche, no se llegó a nada, no había quorum para la votación, nos juntamos al otro día a las 8:30 de la mañana, partió de las 8:30 a 10:00 horas., de ahí los 11 directivos se fueron al segundo piso del hotel donde está la Conferencia, a exponer una propuesta para los que no se habían inscrito.

Finalmente entre la Concertación, los Independientes y la Alianza, la concertación decide inscribirse, después se inscribieron algunos de Alianza porque por ahí apareció alguien de la Contraloría, que se iba a hacer una investigación porque se estaba ocupando viáticos, dinero de viajes y de alojamiento de las Municipalidades y la finalidad era inscribirse en un Seminario para votar.

Entonces los que no se inscribieron al parecer tendrían problemas, yo me inscribí como corresponde apenas llegue, pero después se dieron cuenta que la inscripción no obligaba a la votación, por lo tanto, se inscribieron, a la hora de la votación, voto la Concertación y los Independientes, y no voto la Alianza. Nos dieron las 9 de la noche otra vez, no se tenía resultado final porque fue todo lento.

Decirles que además de todas las deudas que tenemos esta Municipalidad debía M\$12.000.000, por concepto de cuotas a la Asociación Chilena de Municipalidades, tuvimos que pagar M\$6.000.-, para que yo pudiera participar y la Municipalidad participara porque no podemos quedarnos afuera, se toman cosas súper importantes.

Esos M\$12.000., es lo que refleja lo que hablamos. No puede ser que nosotros nos excluyamos si todo el mundo paga y va, nosotros no podemos quedar fuera del mundo. El mundo es que los Concejales y Alcalde participen de las Asociaciones porque se toman temas tan importantes como aumentar la planta, se están tomando los temas de los sueldos de los Concejales, lamentablemente los de Alcalde no se tocaron. No podemos quedar abajo y tuvimos que pagar M\$12.000.-, para que yo pudiera participar, el 2011 completo y cuando llegue allá, me dijeron el que no esta al día no puede votar, a una hora de las votaciones. Llame a la Directora de Finanzas, la que llamo, hablo con alguien, tuve que firmar un pagare en cuatro cuotas para pagar los M\$6.000.- restantes del año 2012 y para ponernos al día.

Parece que no hay resultado final porque entre la Concertación y los Independientes, no hubo el porcentaje necesario de quórum para que sea válida la votación, así que quedaron de enviar un resultado final de aquí al viernes informando al municipio que informaremos en su tiempo.

6.11.-Alumbrado de Estrella de Chile

Sr. Alcalde; Fuimos el otro día con el Concejal revisamos en la calle, quedaron súper bien los postes en la Calle Piloto Alcayaga, que vayan a ver. Falta Estrella de Chile, pasa lo que denunció el Concejal están las puntas, no se vaya a caer alguien, y nos demanden.

Sr., Vergara; Al frente al museo.

Sr. Alcalde; Si ahí también, entonces como ya están poniendo, no sé qué falta para colocar los otros postes.

DOM; Esos postes no se consideraron en el proyecto, se tienen que comprar. Se hizo una orden de compra el año pasado que al final no se compraron. Ahora pedí actualizarlo para hacerlo porque hay que colocarlos.

Sr. Vergara; Los postes de Piloto Alcayaga, no está en el presupuesto.

DOM; No están en el presupuesto, están instalados pero están apagados porque hubo una falla con el empalme.

Sr. Alcalde; A mí me preocupan los postes que no están porque están los fierros metidos. Deme luego el número, cuánto cuesta esto, para autorizar o no o ver una alternativa.

6.12. Disciplinas Deportivas de Surf y Voleibol.

Sr. Alcalde; Después de lo que ha ocurrido hoy día, con todas las modificaciones de Deportes que se han hecho, el aumento de algunos monitores y el aumento de seis disciplinas, ha significado contar con más monitores para las distintas disciplinas, unas de las cuales les gusta a ustedes, el Surf y el Voleibol, se pusieron estas que no existían, pero nos encontramos con que nos faltan algunos monitores, pero estamos pasados en \$400.000, en relación de los que está en el presupuesto de los M\$35.000 y falta algo de M\$4000, para poder estar dentro del presupuesto. Pediría a los Concejales que revisáramos el poder aumentar M\$2.000., el ítem para poder contratar algunos monitores más, para potencial el tema del Fútbol, no porque me guste a mí, pero efectivamente quedaron algunas disciplinas pendientes.

En el fondo es dejar la idea tirada, no resolver ahora para que lo vean en la Comisión de Finanzas a la brevedad de poder aprobar una Modificación Presupuestaria, si existe la posibilidad de pasar, considero que con M\$2.000 o M\$3.000.

Sr. Gatica; Va a considerar monitores para las canchas de tenis porque en la medida que se utilice por parte de la Municipalidad se deja sin efecto la idea de privatizar.

Sr. Alcalde; Ya se contrató. Todos los programas están todos con monitores, todos. Hubo un Campeonato. Lo estoy pidiendo, es porque vi una debilidad que no se contempló al principio. Quedo, por ejemplo, sin monitor la Población Lord Cochrane que tiene 30 niños con una lista, creo que vale el esfuerzo pagar 8 horas semanales a un monitor.

Sr. Silva; El año pasado había un buen monitor allí.

Sr. Alcalde; Ese monitor lo mandamos a Santa Julia. Para que no discutamos hoy día, pediría a la Presidenta de la Comisión de Finanzas que a la brevedad, se puedan reunir, ojala, de aquí al viernes, de contratar dos monitores más que no es mucha plata, porque son 8 horas semanales cada uno. Traspasar de algún lado M\$2.000, más para que la podamos votar el lunes.

6.13.-Ficha Protección Social

Sr. Alcalde; Lo está entregando la Srta. Edith Palacios, le vamos a pedir que nos resuma, porque es una pregunta que le hacen a los Concejales y que me hicieron a mí, hoy día en la mañana en relación con lo que está ocurriendo con las Ficha Protección Social para que los Concejales tengan alguna respuesta y sepan.

Es algo que les interesa mucho a ustedes, vamos a provechar ver el tema que ocurre con las personas que están encuestadas.

Social; Hice un resumen bien general. Ayer hubo una reunión en Valparaíso en el Ministerio de Desarrollo Social, nos cambiaron bastante las reglas del juego de nuevo. Hubo varios cambios. Sé que a ustedes les preguntan mucho, sobre todo la ciudadanía y hay temas muy sensibles ligados a la Ficha.

El proceso también es complejo de la Ficha Social nueva desde el acercamiento a la Municipalidad para cumplir con ciertos requisitos hasta que se concreta la aplicación de la Ficha en sí.

Antes de entrar en materia de los cambios que hay hasta ahora, que están todos sujetos a modificaciones, se están haciendo muchos cambios en los Ministerios por los protocolos que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, por los protocolos de cada Ministerio que depende de estos puntajes. Se está consensuando de cómo se va a lograr.

Quiero decir que hemos tenido un avance bien considerable, se está trabajando con la Ficha, las encuestadoras han hecho operativos. Este sábado vamos a iniciar los operativos porque vamos a empezar con los Comités de Vivienda, en el Francisco Coloane con el Comité Costa del Mar I y Costa del Mar II.

El sábado 20 de abril, con el Comité de Vivienda Las Emprendedoras y el Comité de Vivienda El Portal de Quintero. Es un tema solo de ordenamiento pudo haber sido estos primeros. Tuve una reunión con las Emprendedoras este sábado.

Sr. Gatica; La nueva Ficha se llama igual.

Social; Se llama Ficha Social. La que desaparece se llama Ficha de Protección Social. El tema de aplicar la Ficha Social nosotros hemos querido ser bastante equilibrados porque también hemos realizados operativos rurales que ya hemos realizado cuatro; hemos avanzado mucho todos los encuestadores dedicados exclusivamente al sector rural, incluyendo los días sábados. Hemos estado trabajando de esa forma para no cargando para un solo lado. Entiendo que los Comités de Vivienda tienen una prioridad porque van a postular en cierto tiempo, por eso se ha querido también abarcar a todos los demás de la comuna.

De acuerdo a las cifras, hemos llegado al 50% del 8,7% que estábamos en marzo, es súper positivo.

Sr. Alcalde: Me parece bien, cuando partimos nos mostraron la cifra teníamos encuestados en la comuna un 8,7% cuando en todas las comunas estaban en el 50%.

Social: En relación con los cambios que pude tener ayer de parte del Encargado Regional lo que es el instrumento. El nuevo puntaje de la Ficha ya no es en mayo como se tenía de la última información, ahora es en junio, ahí, se liberan los puntajes de la nueva Ficha Social.

La distribución numérica que se le va a aplicar a esta Ficha es de 100 a 5.000.-La persona va a tener de 100 puntos a 5.000 puntos.-Eso es lo definitivo, hasta el día de ayer. De ahí, se va a hacer la separación a lo que la persona pueda optar.

Sra. Cartes: ¿La Ficha es de carácter obligatoria para las personas?

Social: No, es por Convenio, nosotros tenemos en Ficha de Protección Social 6.2890 familias que hay que aplicar la Ficha porque estas familias ya tienen la Ficha de Protección. Hay muchas personas en la comuna, con este Censo que ha cambiado, que no necesitan la Ficha, no la van a hacer nunca, pero si hay personas que si dependen del estado y de los beneficios.

Sra. Cartes: Hay gente que no la ocupa, entonces no es obligación.

Social: No es obligación la aplicación de la aplicación en las familias de la Ficha. Si considera que va a acceder a algún beneficio, si debe contar con la Ficha Social.

Sr. Gatica: Dentro de esa distribución numérica ¿Cuál es el rango de los vulnerables?

Social: El Ministerio de Planificación está trabajando en el modelo de cálculo, quiere decir que ahora aumento toda una base de datos, antes tenían dos bases de datos, ahora se está trabajando con dieciocho bases de datos. Esta la PDI, Servicio de Impuestos Internos, todos los datos de educación que antes no se tenía. Son dieciocho variables que se mezclan, después el Ministerio va a asignar este puntaje. Está en un proceso de transición de la Ficha antigua con la Ficha nueva.

En el informe del último avance de la Ficha Social, aquí se va producir una confusión más o menos grande en la familia. Se ha dicho que la Ficha de Protección Social antigua, duraba hasta el 31 de marzo. La última actualización por sistema era el 05 de abril, ahora esta Ficha dura hasta el 31 de diciembre.

Por lo tanto, se puede postular. Por ejemplo, hay temas que son focalizadas que son ciertos beneficios que no, como por ejemplo, siempre lo que es Vivienda respetando las fechas de postulación. Se puede postular con la Ficha antigua. Eso es para que la gente pueda acceder teniendo su Ficha antigua, pero quien determina el beneficio es el puntaje de la Ficha Social nueva por estas dieciocho bases de datos. Esto se justifica porque no se podía con ese puntaje de la Ficha antigua. Por ejemplo, una persona que tenía 2.000 puntos de la Ficha antigua, en esta no le va a ir muy bien porque la base de datos va a ser mayor.

Es como una justificación, o sea, con ese puntaje se podía, pero con este no, porque realmente la situación es esta. Eso es lo que quiere decir el resultado.

Sr. Gatica: Entonces es peor porque la gente va a estar esperanzada.

Social: Hay muchas cosas que a veces no entendemos.

Sr. Vergara, El trámite específico si una persona necesita la Ficha para algo, va a servir la antigua.

Social; Si, hay ciertos beneficios.

Sr. Gatica; En un caso hipotético, si tengo 8.000 puntos en la Ficha antigua, califico.

Social; El puntaje de corte para la Vivienda es de 8.400 puntos.

Sr. Gatica; Resulta que con la nueva Ficha, por decir, estoy con 2000 pero este puntaje no está en el corte, esta fuera. Entonces, la persona trabajo seis meses, esperanzada que esto le iba a resultar, pero no es así.

Social; Se entiende que esta Ficha Social tiene un sentido más elevado que en el fondo los beneficios, por ejemplo, hay muchas familias que tienen una y dos propiedades. En el fondo es un tema de justicia social.

Sr. Alcalde, Una de las cosas interesantes es que contempla los gastos.

Social; Además, que la tercera edad va a tener un puntaje aparte. Los puntajes van a ser diversificados, o sea para lo que la persona quiera acceder de educación, salud, vivienda, va a ser un puntaje diferente para cada beneficio.

Hay que mirarlo desde el punto de vista positivo. Esto ha costado por el tema de la transición, de la aplicación y como comuna ha costado.

Sr. Alcalde, Hoy día, hay muchos pobres falsos en nuestro país.

Sr. Vergara, Hubo muchos años que antes no se hizo nada, que este gobierno está haciendo, así que también es positivo eso.

Social, Lo ideal es que todos manejemos el mismo lenguaje, ojala que este documento que les he entregado anden siempre con el porque la información que contiene es lo definitivo.

Sr. Alarcón, Solicite a la Directora de Dideco que nos diera una charla con respecto a esto.

Sra. Cartes; Para las personas que necesitan de la Ficha, tienen necesariamente venir o les entregan algún documento para llenar mientras tanto.

Social; El proceso es el siguiente. El tema de la convocatoria ya no se está haciendo porque ya pasamos esa primera etapa. Es una cartilla donde van los residentes, es lo primero y presentar una cuenta de la luz o agua. Es el primer paso, Para la persona que no tiene nada debe venir a buscar ese formulario, hay gente que ya lo tiene y esa persona solo tiene que esperar que se coordine la visita.

Hay gente que dice porque no me han venido a ver. Estamos hablando de una población bastante elevada.

Sr. Alcalde; 28.060 es lo que informó el Concejal.

Sr. Vergara; Si aquí hay 6.680 personas que tienen la Ficha de Protección Social, significa que ahora van en 3.000 y algo.

Social; Si en el 50% que están aplicadas.

Sr. Vergara, Lo más probable que haya más por el crecimiento de la población.

Social; Las personas que tienen la Ficha de Protección Social es la base de nosotros, el universo. Mucha gente se ha acercado que no tenía la Ficha de Protección Social a pedir la Ficha nueva porque se aumentan los beneficios también de carácter monetario, educación.

Sr. Aguayo; Nosotros como autoridad nos corresponde incentivar este proceso de aplicación de la Ficha.

Social; Vamos a dar aviso que por la gente que no se ha acercado a hacer ningún tipo de trámite referido a la Ficha, que no le ha llegado la carta de convocatoria a la casa, y que si le llegó, la leyó, pero no le dan la importancia. Si le van a dar la importancia en el momento que la vaya a necesitar el puntaje.

Sr. Silva; ¿Por que esto no se puede publicitar? Sobre todo en las radios comunitarias que la comunidad las escucha mucho.

Sr. Alcalde; Que la misma Directora de Social se haga cargo de eso, que se coordine con Ernesto Vásquez de Relaciones Públicas, a través de las radios y en los diarios, informando acerca de esto.

Quiero felicitar a Edith Palacios con todo su equipo porque de verdad que en marzo, teníamos un incumplimiento del 92%, y hoy día, estamos en un cumplimiento de un 50%. Se ha hecho un esfuerzo notable.

Social; La verdad que las chicas encuestadoras trabajan bastante, y en cuanto a las remuneraciones no es muy bueno tampoco, las felicito porque es un trabajo difícil. En este caso es el Ministerio que paga las remuneraciones de estas encuestadoras, no es el municipio porque esta el Convenio suscrito con ese Ministerio.

Sr. Aguayo, Como una forma de incentivar a la gente, creo que la calidad también empieza por casa, en ese contexto estimo que hay que dar las facilidades pertinentes a los funcionarios municipales para que se puedan encuestar.

Sr. Alcalde; En relación con eso, los días sábados, los operativos, recuérdeme de poder habilitar que la Ficha podríamos implementarla en el primer piso, por el tema de la escala, de llegar los contenedores. La explicación que me dieron fue que no había puntos de Red, pero hay que hablar con el Informático para que tire un punto de red para allá.

Administrador; Se está haciendo un proyecto con Social. Se va a trabajar en el Archivero con el contenedor están los recursos para eso. Dideco y Social van a estar todos en la planta baja, van a ocupar desde la DOM, Archivero, Movilización y Aseo.

Sr. Alcalde; Ese es el proyecto ideal que tenemos de poder hacer toda la planta baja. Información para los Concejales, la idea fue que como veíamos el tema de la escala. En Social la planta baja para que la gente no espere más en el pasillo. La gente pueda dentro de Social, colocar los asientos como quedo en Recepción. Para eso tenemos un tiempo.

Pensaba que podríamos este mes habilitar un contenedor, obtener un punto de red para que la Karla baje con su gente.

Administrador; Es por un tema del tiempo, de invierno, la gente no puede esperar en un espacio sin techumbre, sin pasillo, la gente en su mayoría adultos mayor no puede exponerse al frío.

Sr. Aguayo, Tampoco puede subir al segundo piso.

Administrador; En ese caso baja la niña a cargo.

Sr. Alcalde; Les voy a dar una idea ejecutiva, no importa que después me reten. A mi gusta la ejecución. Habilemos un contenedor con una encuestadora para la atención de los Adultos Mayores y Discapacidad, de manera exclusiva para evitar que suban las escalas. Que se ubique en el mejor punto.

Administrador; En el Francisco Coloane también se podría habilitar porque también hay un espacio.

Social; Este sábado vamos a trabajar allí, todo el día.

Sr. Alcalde; Directora de Dideco, tomemos una decisión, traslademos la Ficha por la premura que eso significa con la información, con todo, a la sala Cousiño, mientras se habilita la Oficina final de Desarrollo Social.

Dideco, Me parece una buena ideas, porque los Operativos para los Comités de Vivienda, los vamos a hacer precisamente los días sábados.

Sr. Alcalde; Tienen mi autorización, trasladen todo para la Sala Cousiño con la comunicación a la gente para que sepa.

Dideco; Solicitaría a los Sres. Concejales que incentivarán a la gente que diga la verdad en la entrega de la información porque cuando se haga el cruce de la información todas aquellas personas que se ha descubierto que mintieron a propósito van a ser multadas. Además, de ser vetadas de acceder a los beneficios, sobre todo para las personas que tienen interés inmediato como acceder a la Vivienda, todavía van a tener la Ficha antigua, van a tener menos puntaje.

Social; Además, que presenten los documentos que se les piden.

Sr. Alcalde; Solicito a la Directora de Dideco que se preocupe que salga toda esta información para que la gente sepa, desde cuando vamos a funcionar en la Oficina en el Francisco Coloane; una pequeña reseña de lo que significa la nueva Ficha; que se entrega la información real.

Se cierra la Sesión siendo las 18,52 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE